

Diario de Burgos

Año XLII Núm. 12.974.—Burgos • Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 • Viernes 11 de Noviembre de 1932

El Banco Nacional Agrario

Cómo van perfilándose las ideas de su constitución

Por Pedro Rico Ruano

No podemos negar que existía en el ambiente, una desorientación casi absoluta sobre lo que ha de ser el Banco Nacional Agrario. Y hasta podríamos decir que esta desorientación, en algunos momentos, ha existido en las mismas esferas gubernamentales. Posiblemente, a partir de estos momentos, esta desorientación ya no existe, en absoluto, puesto que se va perfilando de una manera categórica cuál ha de ser la función y la organización, así como los elementos de trabajo con que ha de iniciar su labor este Banco que es el motor de la Reforma Agraria puesto que ha de ser el elemento financiero de la misma, aparte de constituirse en la organización bancaria que distribuya entre el labrador el crédito, con la aplicación de una serie de fórmulas hasta ahora desconocidas en España, aunque sean muy viejas en la mayoría de los Estados Extranjeros.

Tendía a desorientar al público la indicación que se hacía y que constituía hasta el patrimonio inicial de orientaciones de alta personalidad bancaria, de que el Banco Nacional Agrario había de tropezar con ciertas dificultades técnicas, puesto que había de prestar a insolventes. Esta frase, que al correr de estos últimos meses se ha convertido en un tópico contra el Banco, no es más que una opinión o un comentario. Ahora bien, reflejaba desgraciadamente la opinión sobre el crédito de nuestra Banca; en España únicamente se presta al que tiene dinero. El valor hombre, el alor de la inteligencia esa enorme cantidad de riqueza latente que tiene el agricultor alrededor de España y que le sirve en el extranjero, sobre todo en los países sudamericanos, para convertirse prontamente en hombre adinerado, en España no sirve para nada. El que no tiene dinero, no encuentra Banco que se lo preste.

La desorientación, que ya se va borrando al sentarse claramente los primeros plones en la carta fundacional de este Banco, ha cundido entre el público y a este efecto, hasta se han iniciado campañas moviendo una serie de equívocos, que de mantenerse, crearían un mal ambiente para el Banco Nacional Agrario, del que difícilmente podría luego sustraerse, puesto que esa campaña tiende a crear una serie de recelos sobre el, precisamente entre las capas más elevadas de la clase económica de España.

¿Qué es? ¿Qué va a ser? ¿Dónde va a actuar esta nueva entidad que viene a ser en el aspecto financiero el apéndice de la revolución que toma forma corpórea en la reforma agraria? He aquí la pregunta que ahora se puede contestar. El Banco primeramente, va a ser el instrumento financiero del Instituto de Reforma Agraria, su brazo derecho en cuanto se refiera a movilización de recursos, en cuanto a su tesorería, en cuanto a convertir en dinero aquellas reservas territoriales que posee el Instituto, encarnadas en la serie de privilegios, protecciones y bienes que la Ley de Reforma Agraria, y la creadora de este Instituto, le conceden.

No debe olvidarse a este respecto, que el Instituto, contra lo que se creía en un principio, y en virtud de la sorpresa que ofreció la Ley Agraria en la sesión en que fue aprobada, ya no nace con la magra dotación de los cincuenta millones que comprendía la ley. El Instituto, en virtud de la incautación de fincas de los sublevados contra el Gobierno, en el mes de Agosto, y de una manera mucho más extensa y mucho más rica, por efecto de la incautación de los bienes rurales de la Granadada, se va a encontrar con una masa de propiedad que además de los cincuenta millones de la dotación en metálico, representa un conjunto ingente de riqueza que un día u otro, con un procedimiento financiero corriente con otro de arbitrariedad, dada la situación actual de la finanza española, permitirá a este Instituto crearse una masa de maniobra, cuya cuantía no es posible precisar, pero de la que podemos formarnos una idea si tenemos en cuenta que la apreciación del inventario de bienes rurales de este Instituto se calcula no bajará de 300 millones de pesetas.

agrarias de que ya se habla en la Ley. Estaba también en la nebulosa la distinción que había de hacerse a la aplicación del crédito agrícola, función que le es obligada en virtud de la Ley, si el Banco de momento había de actuar únicamente favoreciendo la función crediticia de cuantos elementos agrícolas habían de ser afectados por la reforma. Es decir: que no faltaba quien creía que el Banco, únicamente había de operar con aquellos elementos a los cuales la nueva ley les favorecía: con los asentados. Esto se ha explicado también. Indudablemente que con el ayal y la garantía del Instituto de Reforma Agraria había de posibilitar el desenvolvimiento financiero, humano, pudiéramos decir nosotros, de esa legión de asentados que ha de surgir a la vida económica del agro, como nuevos elementos celulares de la economía agraria, en camino de ser propietarios, tendiéndose, como ya es corriente, en todos los Estados del mundo, a que el jornalero en el campo no sea un elemento que tenga su vida pendiente de la existencia de ese jornal, que ya es sabido no puede ser en ningún hemisferio, ni en ninguna latitud, una remuneración segura a lo largo de todas las estaciones, porque las cosechas tienen su rotación y consumen su jornal solo cuando lo necesitan.

Eso ha quedado ya aclarado. El Banco habrá de realizar con el asentado una función esencialísima, pero el Banco viene al mundo de la economía agrícola española a producir otra revolución. Una revolución incruenta, pero de una trascendencia social que no es posible enumerar: anular la usura, suprimir el intermediario.

Corría el año 1870 cuando los elementos franceses que en su patria habían ya ensayado los milagros del crédito territorial, vinieron a España para montar con un puñado de francos el Banco Hipotecario. Se usó entonces como de un señuelo, de los tópicos y corrientes contra la usura, esa usura que es vieja como el mundo y que aún no se ha podido desterrar de su superficie, pese a todas las revoluciones, a todos los movimientos de progreso social. Entonces se decía que se iba a destruir la usura. Ha pasado el tiempo y nada de esto es verdad. La usura existe todavía en España; existen los intereses del 24 por 100 y el Banco Hipotecario, que iba a ser el bienhechor que la destruyera y que iba a «vivir en el campo», se aleja de él para auxiliar únicamente en estas funciones crediticias a los grandes terratenientes, alejándose de esta manera de los ámbitos de acción social que le establecen reservados en el agro, y recluyéndose más bien en la hipoteca urbana.

El Banco Nacional Agrario, al posibilitar la extensión, nosotros nos atreveríamos a decir la creación, del crédito agrícola, habrá de cubrir la plaza que el Hipotecario abandonó, movilizándolo a la riqueza del mediano y del pequeño agricultor y, si es necesario, hasta de los grandes, cuando de esta movilización nazca la creación de una masa de trabajo que resuelva ese problema latente del semiparo forzoso estacional constante de las zonas agrícolas españolas. Es decir, ya está aclarado que el Banco operará en todo el ámbito extenso de la agricultura española, sin distinción de clases ni categorías.

Otro punto muy interesante y que será necesario aclarar desde el primer momento, es el del campo en que habrá de moverse el Banco y los procedimientos financieros que ha de usar para su trabajo. Por una visión acaso exclusivamente optimista de ciertos elementos relacionados con la finanza agrícola, se lanzó desde el principio el rumor de que el Banco Agrario comercializara sus operaciones con un capital de 500 millones y, además, que este Banco adquiriría desde los primeros momentos una difusión tan extensa por la tierra española que traería como cosa obligada su actuación de una manera general en todos los órdenes del negocio bancario. Esta idea ha levantado desde el primer momento una ola de recelo en la Banca privada. Temían razón, absoluta razón, los banqueros. Si la Banca española de lo que sufre es de un raquitismo crónico en el movimiento bancario de la nación, raquitismo que se enfrenta con una organización excesivamente amplia que no encuentra nunca la densidad de función para producir beneficios a pleno rendimiento, era natural que esa Banca, que ha desempeñado un papel y creado una riqueza y ayudado de una manera decisiva a elevar el nivel económico de España, y sobre todo a entender y perfeccionar su utillaje industrial, tuviera razón, repetimos, para que se creara este peligro de una nueva competencia que vendría a agudizar la situación, ya vidriosa, en que se encuentran las relaciones, por esta misma razón, entre la Banca y las Cajas de Ahorro.

Tenemos la impresión de que desde el primer momento tenderá a desaparecer este recelo. El Banco pudiera decirse desde ahora que podrá realizar su misión, no solamente sin competir

Instantánea política

De un artículo y una apostilla

«Han pasado las pequeñas convulsiones que acompañan siempre a toda transformación. Los espíritus están pacificados. Ha desaparecido aquella sensación de inseguridad, aquella incógnita inquietante, que traían soliviantados los ánimos. Asistimos actualmente a una revolución profunda y, sin embargo, la paz interior de los españoles es más efectiva que lo fue en lo que va de siglo y en toda la centuria pasada. A quien se le hubiera dicho, hace dos años, que advendría la República y que ocurriría todo lo que ha ocurrido y que al calor de unos meses la República presentaría fisonomía de madurez, hubiera recibido con gesto de incredulidad, acaso francamente negativo, la profecía. En realidad, tenemos motivos para sentirnos satisfechos. La República está en franquía... Los contrarrevolucionarios apenas tienen campo para actuar. Raro es el monárquico que no comprenda su anacronismo y raro es el anarcosindicalista que no deserta de un movimiento absolutamente fracasado en poco tiempo. Ni restauración ni República libertaria. Ambas son utopías... La satisfacción de los españoles, jamás alcanzó las dimensiones que hoy tiene. El orden público tampoco estuvo garantizado, existiendo la pena de muerte, como actualmente. ¿Que hay asaltos a la propiedad? ¿En qué nación dictatorial o monárquica no se registran?...»

De quién son estas asombrosas líneas? Están escritas en «El Socialista», en su artículo de entrada. Tienen más importancia de lo que puede advertirse a simple vista. Porque el editorial viene a decir que el régimen marcha tan seguro de sí mismo y están de tal modo alejados todos los peligros, que su situación ha pasado de la defensiva. No es preciso que nadie tome en sus manos las armas para defender la República. La República está consolidada.

Es estos días se habla insistentemente de crisis. No son rumores derrotistas. Se habla de una crisis inminente con salida del Gobierno de los socialistas.

Cuando el Congreso del partido se inclinaba a la separación y, sobre todo, cuando la Agrupación de Madrid decidió su voto adverso a la colaboración, el señor Prieto, portavoz del socialismo gubernamental, advirtió que seguirían colaborando mientras la República no estuviera bien consolidada.

Las líneas de «El Socialista» no dejan lugar a dudas. Su optimismo rebosa y sorprende. ¿Es que ya no es preciso la colaboración socialista?

ALVAREZ DE LEON

La Filarmónica

Para actuar en la segunda quincena del corriente mes, en fecha no señalada aún, se ha contratado al violinista Odnosovoff, el cual debe llegar en breve a España, procedente de América.

Instrucción Pública

Ascensos de maestras

La Gaceta publica los ascensos de maestras correspondientes a las plazas nuevas creadas con fecha 1 de Octubre del corriente año.

Ascienden a 8.000 pesetas hasta la señora Eced, número 324; a 7.000, hasta la señora Tejero, 804; a 6.000 pesetas hasta la señora San Juan, número 1.707; a 5.000, hasta la señora López Rey, número 3.021; a 4.000, hasta la señora Singatú Martín, 7.456; y a 3.500 hasta la señora Fernández Arín, número 9.198.

con la Banca, sino además, creando para ella un nuevo núcleo de negocios, lo que será motivo para que en la función del crédito agrícola encuentre en la Banca privada, en lugar de un receloso y quizás un inicial enemigo, un colaborador, un poderoso amigo que ayude a esta enorme labor de difusión y movilización del crédito en el campo que el Banco ha de procurar con la implantación de nuevas fórmulas no aplicadas hasta ahora. El Estado se interesará, sin duda alguna, por prestarle y concederle una protección todo lo profunda y extensa que exige la necesidad de que camine con paso firme hacia el éxito, haciendo de esta manera que por primera vez desde hace años la creación de un nuevo elemento en el campo del crédito español, en lugar de zaherir a la Banca, en lugar de sustraerle alguna de sus funciones, venga a fundamentarlas sobre bases más sanas y a concederle una serie de condiciones de seguridad y de solvencia en cuanto a su trabajo en el campo que aleje todo peligro de insolvencia y ofrezca, desde el momento inicial de esa relación, la certeza de que ha de existir un poderoso ensamble entre la organización admirable por lo extenso y difuso de la banca privada y la función que deba realizar el Banco Nacional Agrario, al final de la cual la Banca privada solamente ha de desprender ventajas.

CORTES CONSTITUYENTES

Las jubilaciones en las carreras judicial y fiscal.—Queda aprobado el presupuesto de la Presidencia

Ruegos y preguntas

Comienza la sesión bajo la presidencia del señor Besteiro.

El señor del Río (D. Cirilo), se ocupa de la forma irregular en que se cobran las contribuciones en la provincia de Ciudad Real, por falta de zonas recaudatorias.

Protesta después contra los abusos de la Compañía Telefónica, que se ha apoderado de las calles de Ciudad Real, colocando postes en mitad de las vías, con lo que se dificulta notoriamente la obra revolucionaria de transformación de la capital felizmente iniciada por el alcalde socialista.

Formula otros ruegos de interés local.

El ministro de la Gobernación promete subsanar los abusos denunciados por el señor Del Río respecto de la Compañía Telefónica.

El señor Gomáriz denuncia también abusos de la Telefónica en un pueblo de Alicante.

Solicita la exención del impuesto de Utilidades para los ferroviarios andaluces, lo mismo que lo tienen los de otras compañías.

Ruega al Gobierno que desmienta algunas informaciones tendenciosas de varios periódicos del Paraguay sobre el viaje del señor Herriot a España.

El ministro de la Gobernación advierte que dentro de poco tiempo se planeará la interpección sobre la Telefónica y en ella será ocasión de aducir todos los datos y argumentos que aclaren este asunto, para resolverlo de una vez.

El señor Piñuela se adhiere a los ruegos formulados por el señor del Río añadiendo que la Cárcel de Ciudad Real debe ser atendida por el ministerio con arreglo a la categoría de la provincia.

Protesta contra el traslado de un oficial de prisiones y reitera la petición de que se depute la gestión del gobernador de Ciudad Real en asunto de abastos.

El señor Jaén se lamenta de que la Comisión de peticiones no haya tramitado una, solicitando una pensión para don Gonzalo de Reparaz.

Se pronuncia en favor de la reforma del reglamento de la Cámara.

Insiste en la necesidad de plantear una interpección sobre asuntos monárquicos y ruega al ministro de Estado traiga a la Cámara un convenio de intercambio entre las dos zonas del Protectorado que, según la Prensa francesa se ha firmado entre España y Francia.

Protesta, por último, contra que haya guardias de asalto, que son cobradores de la Telefónica, lo que le parece incompatible.

El presidente contesta que la petición respecto a don Gonzalo de Reparaz no se ha dictaminado aún porque es preciso el informe de la Comisión de Presidencia y con dicha petición lleva una propuesta de homenaje a don Gonzalo de Reparaz.

En cuanto al ruego sobre la reforma del reglamento, dice que el señor Jaén pertenece a la Comisión de Reglamento y en ella debe proponer lo que ha pedido.

El señor Martínez Moya solicita la resolución de un expediente sobre subvención por los daños sufridos en los últimos temporales.

Defiende al presidente de la Diputación de los ataques que le dirigió el señor López Goicoechea. Dice que hay interés por algunos elementos en que sea destituida dicha Diputación, y son los que han influido para que el gobernador haya ordenado abrir un expediente.

El ministro de la Gobernación contesta que no quiere proceder con precipitación en ningún asunto. Además, añade que es la primera queja que recibe respecto de la actuación de ese gobernador.

La jubilación de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal

El diputado radical don Justo Villanueva formula una pregunta dirigida al ministro de Justicia relacionada con la separación de los funcionarios de la carrera judicial y fiscal.

Inquire en virtud de qué causa se jubila a estos funcionarios y qué garantías se otorgan a los perjudicados para evitar los abusos.

El ministro de Justicia contesta que se jubila a los aludidos funcionarios con arreglo a la ley de 8 de Septiembre último, votada por la Cámara, y por varias causas contenidas en una sola: incompatibilidad con una magistratura republicana, (Rumores y protestas de los radicales).

Las garantías son las que el Parlamento ha querido que sean. Recurran ante el Consejo de ministros, y el Parlamento tiene siempre la suprema fiscalización de las acciones de los ministros.

En vista de esta contestación del ministro de Justicia, el señor Villanueva pronuncia un discurso. Empieza por decir que la respuesta del ministro contraviene la Constitución, que no hace diferencias por ideas políticas. (Se re-

producen protestas y contraprotestas). Pero no hay más remedio que admitir la conveniencia de separar a los jueces incompatibles con una justicia republicana más entonces es indispensable garantizar el modo de establecer esa incompatibilidad. Esta garantía no se logra por los procedimientos adoptados por el Gobierno al no fundamentar sus resoluciones. Lo procedente es atenerse a lo que dice en su punto la ley orgánica del Poder judicial.

La Constitución, por otra parte, fija que las leyes por que se depongan a los funcionarios judiciales han de contener las garantías necesarias para asegurar la independencia del Poder judicial.

Esta ley no tiene garantías, y por lo tanto, aunque el Parlamento la haya votado, está en pugna con la Constitución y elementales principios jurídicos.

Por disposiciones análogas se ha combatido con razón a don Galo Ponté en tiempos de la Dictadura, y téngase en cuenta que don Galo Ponté jubiló a tres, mientras que el ministro actual ha publicado ya una lista y anuncia otra.

El Parlamento votó la ley creyendo que el ministro no se permitía jubilar a ningún juez sin dar garantía ninguna, sin oír siquiera al interesado. El recurso de súplica ante el Consejo no podrá ejercitarse si la jubilación no se fundamenta. ¿En qué va a basarse el recurso? ¿Es que quiere reducirse a una demanda de perdón?

(Varios diputados de la mayoría preguntan si se trata de una interpección y los radicales les increpan).

El señor Villanueva afirma que se está violando la ley orgánica del Poder judicial y la propia Constitución, que establece que nadie podrá ser perseguido por sus ideas políticas.

El orador anuncia una proposición incidental sobre el asunto, que quieren él y sus correligionarios que sea votada nominalmente, porque desean que queden sentadas las opiniones de todos para cuando un día ocupen el Poder. (Voces, protestas, gran confusión).

El presidente de la Cámara pone orden, y dice que es necesario encauzar el debate. Anuncia que cuando termine el señor Villanueva se dará lectura a una proposición incidental que se ha presentado a la mesa.

El señor Villanueva termina su discurso insistiendo en la necesidad de que los funcionarios judiciales y fiscales jubilados forzosamente, vuelvan a sus cargos.

La proposición incidental

A continuación, un secretario da lectura a la anunciada proposición incidental, firmada por radicales, y en la que se pide que para acordar las separaciones del servicio de los funcionarios de carrera judicial, sea preciso, antes de proponerlos al Consejo de ministros, la formación de un expediente, en el cual sea oído el funcionario lo más ampliamente posible, para dar así cumplimiento exacto al artículo 92 de la Constitución.

El señor Rey Mora defiende la proposición, y dice que la medida adoptada es completamente arbitraria, porque no se puede perseguir como monárquicos a unos magistrados, cuando en el Supremo hay magistrados monárquicos nombrados por el señor Albornoz.

Es preciso que no se abra un portillo en la Constitución que permita la política revanchista. La Constitución, para nosotros, que la hemos hecho, y antes que para nadie, debe ser una suzeranía por el prestigio de España, por el de la República, por el del propio ministro, por el del Gobierno y por el de la Cámara.

El ministro de Justicia: Cuando se trata de la administración de justicia no se puede argumentar como en una cuestión política.

El señor Villanueva ha dicho que la ley de 8 de Septiembre es una ley de excepción, y ello es lo que determina su carácter y aplicación. Esto debió plantearse cuando se trajo la ley, Ahora no tiene justificación.

El señor Besteiro concede la palabra al diputado que desea hacerlo por otra minoría, y como no habla nadie, el señor Rey Mora grita: ¿No hay ningún valiente que quiera intervenir?

Se vota nominalmente la proposición de los radicales. Votan a favor el señor Unamuno, los federales y la derecha. Fué desechada por 151 votos contra 81.

Los «rabassaires»

El señor Rahola explica una interpección al ministro de Agricultura sobre el problema de los «rabassaires». Hace resaltar la irregularidades que se producen en la revisión de contratos, lo que motiva constantes conflictos, y expone el estado de agitación en que se encuentra el campo de Cataluña a consecuencia de las propagandas de la Esquerra, acusándola de haber organizado la manifestación tumultuosa celebrada en Tarragona hace unos días.

El señor Ventosa Reig defiende a la Esquerra, diciendo que la manifestación se hizo sin conocer a los dirigentes de la Esquerra.

Considera ineludible hacer una revisión de contratos.

El señor Sbert dice que la minoría de la Esquerra tiene anunciada una interpección sobre este problema y pide que se desarrolle mañana.

El señor Casares contesta que él no tiene inconveniente.

El señor Besteiro manifiesta: Entonces continuarán mañana ambas interpecciones.

La discusión de los presupuestos de la Presidencia

Comienza el orden del día.

Se aprueban varios dictámenes. Continúa la discusión del presupuesto de la Presidencia.

La Comisión acepta un voto particular del subsecretario señor Ramos, modificando las plantillas de los porteros civiles, asignando el sueldo de 5.500 pesetas a los porteros mayores de primera, 5.000 a los de segunda, 4.000 a los primeros, 3.500 a los segundos, 3.000 a los terceros y 2.500 a los cuartos.

Se aprueban los siete primeros capítulos.

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo), cuando se aprueban los artículos del Patronato del Turismo, advierte que no hay número suficiente de diputados y pide votación nominal.

Los diputados de la oposición se asientan para discutir la votación.

Cuando vuelve a su escaño el señor Ortega le increpa el señor De Francisco. Entonces el señor Ortega vuelve a pedir votación nominal para un artículo. Como se exigen los 15 diputados que marca el reglamento, y el señor Ortega no los tiene, renuncia a la votación, diciendo que ha recurrido a esa habilidad parlamentaria para retrasar la discusión del presupuesto de Estado, al que le interesa hacer unas objeciones que tiene en estudio.

El señor Besteiro manifiesta que el señor Ortega y Gasset ha solicitado el retraso en la discusión de dicho presupuesto, pero que no ha sido posible acceder y añade que se debe ir abandonando la idea de que todo el trabajo del Parlamento está en la discusión y se debe tener en cuenta que la labor principal es el trabajo en las comisiones, que son la representación proporcional del mismo Parlamento.

Queda aprobado todo el presupuesto de la Presidencia, y se levanta la sesión a las ocho y media de la noche.

Partido republicano radical socialista

El domingo, día 13 del actual, a las once de la mañana, en el Teatro Principal de esta ciudad, se celebrará un mitin de afirmación republicano-radical-socialista, para clausura de su Congreso Provincial.

Tomarán parte en dicho acto, como oradores, los siguientes:

Miguel San Andrés, diputado a Cortes por Valencia.

Angel Galarza Gago, subsecretario de Comunicaciones.

Félix Gordón Ordax, director de Minas.

La entrada al acto será por invitación.

La Comisión

Avisos y convocatorias

A los gráficos burgaleses

Se os invita a una reunión, que tendrá lugar el próximo domingo, 13 de Noviembre, a las doce de su mañana, en el salón de actos de la Casa del Pueblo (Fernán-González, 5), para dar lectura del nuevo contrato de trabajo.

Os rogamos la más puntual asistencia.

La Directiva

Crónica militar

Sexta división

Se han presentado:

Don Francisco Berrio anal, teniente de Intendencia, don Juan F. de los Ríos teniente de Caballería, y

Espectáculos teatrales

Véanse detalles de programa en la sexta plana

Edición de las ocho de la noche

Azaña o el error de la simultaneidad

Yo no sé si será arriesgado decir esto; más aún: si se podrá decir. Probemos suerte.

Suponemos a estas horas al jefe del Gobierno un poco deceado de su contagioso optimismo regionalista, o mejor que regionalista, nacionalista a carta descubierta.

Azaña es originariamente castellano. Y nada menos, que de Alcalá de Henares.

... con un cuarterón de sangre vascogadga, (la raíz en Elgoibar), y un entronque en Arenys de Mar, soy español como el que más lo sea. (Palabras genealógicas suyas).

Cabe, pues, suponer que esa raíz y ese entronque le ganaron para los Estatutos, a la vez que le perdían para Castilla. Que, al paso que vamos, va tanto como decir España.

Se puede aventurar, repetimos, que el señor Azaña es estatutista por genealogía, por identidades étnicas, no por intelectualismo. O quién sabe si también por esto. Porque en la simpatía de los intelectuales (y Azaña es uno de ellos), por los regionalismos, cuanto más acusados, mejor es decir, cuanto más rancios, hay mucho de remembranza histórica, de evocación literaria, puramente literaria, de una España retrospectiva. De una España para turistas.

Para estos señores arcaizantes que, como tales, mojan todavía su pluma (no sabemos si de garza o de avestruz), en tintero de Talavera, España es ya poco típica. Y eso hay que evitarlo.

Pero cinámonos al tema.

Azaña creyó e hizo creer a muchos, que dejando a los catalanes ser más catalanes, todo lo catalanes que quisieran, serían de rechazo más españoles, todo lo españoles, que, como el mismo dijo, les corresponde ser.

Esto no quiere decir, señores diputados, que los súbditos de la Monarquía católica, en esta forma, no fueran españoles. (Esto no se puede ni oír).

Y como dijo eso, pudo decir: «Esto no quiere significar, señores diputados, que los súbditos de la República, en esta forma, (forma autonómica o estatutista), dejen de ser españoles para no ser más que catalanes, vascos, gallegos, andaluces, etc. (Esto no se puede ni oír).

Lo mismo decían los gobernantes monárquicos: que no se podía oír ni la más leve negación de españolismo. Pero que adelantaban con decirlo... ni con prohibirlo? Nada. En la práctica resultaba inútil la obligatoriedad de callar por la fuerza. Más que eso: resultaba contraproducente el imponer el silencio por las malas.

Pero Azaña que, dicho sea de paso, es un gobernante que parece tener soluciones para todos los problemas, cualesquiera que sean; bien es verdad que soluciones sumarias muchas veces, y por lo mismo, acaso, de aparente realización inmediata, planteó así la cuestión del separatismo: los nacionalistas no rehúsan el nominativo de españoles; eso es mentira; todos o una inmensa mayoría, quieren ser españoles. Lo que hay es que, ante la presión gubernamental que se les hacía para que lo fueran sin medias finas, y de modo especial, en relación con el Estado ellos se rebelaban y hacían hincapié en no querer ser más que catalanes, vascos, gallegos, etc. De suerte que si, lejos de coaccionarles para que acepten un título común, se les deja en plena libertad de acción, a fin de que puedan exteriorizar como deseen sus afectos regionales, y se les reconoce también el derecho que tienen a usar entre ellos su lengua vernácula, el separatismo carecerá de base y rodará por tierra.

¿Ha sido esa la consecuencia, después del ensayo catalán? A la vista está que no.

Lo mismo en Cataluña que en Euzkadi, y ahora también en Galicia, el separatismo está más firme que nunca. En esta última región hasta los socialistas (de noción patriótica universalista, como se sabe) han dicho que ellos no son socialistas españoles, sino socialistas gallegos.

¿Y qué puede hacer el Poder cen-

tral para contrarrestar esta generalización separatista? Porque debe hacer algo. Al menos el actual jefe del Gobierno, al definir en su abandono el curso de tres horas y pico el concepto nacionalista y el concepto de español, considerándolos como inalienablemente simultáneos, vino a decir que, si bien dejaba a los catalanes, como lo haría del mismo modo con los demás pueblos peninsulares que lo pidieran en la mayor libertad sobre su peculiaridad regional o nacional, les conminaba, en cambio, con charles encima el peso del Poder central si salían de sus atribuciones privativas. O sea que, llegado ese caso, el Estado español podía decir borrón y cuenta.

Y eso no. Porque aun dada que el Poder central tuviese fuerza coactiva bastante para una medida de esa naturaleza, sería un monstruoso atentado empujarla brutalmente con las regiones autónomas, a las que, desde el momento en que se las reconoce por el propio Gobierno personalidad histórica «subsistente», debería otorgárselas, si ese era su deseo, todos los derechos inherentes a una nacionalidad, ya sea chica o grande.

O sea que con el criterio del señor Azaña no cabía la componencia de la igualdad patriótica, sino la separación, sin trabas de ninguna especie. Y con el criterio de muchos españoles la solución era una amplia autonomía administrativa, semejante al concierto económico de las Vascongadas. Entendida la autonomía de otra manera Jegerena en separatismo, no en amor a España como ingenuamente suponía el presidente del Consejo de Ministros.

Hay que hacerse a la idea de que todos los nacionalistas, lo mismo los «laborantes» que los «contemporizadores» o sea los separatistas a largo plazo, no quieren saber nada de España vulgarmente hablando.

Esto es lo evidente, extramuros de las Cortes, donde vanamente se ha querido «limar asperezas». Bien se ve que en ellas hay pocos «maketos» o «castellanos»; es decir, trabajadores de Castilla o de las regiones no estatutistas radicando en Cataluña o en Euzkadi. Si los hubiera, ellos podrían ilustrar mejor, infinitamente mejor que los textos históricos a que tan profusamente se remitió el señor Azaña en su larguísimo discurso, sobre la compatibilidad españolista de catalanistas y «bizkaitarras». Si a algún «maketo» o «castellano» le hubiese sido aceptado consumir un turno público, a buen seguro que la Cámara se hubiera manifestado con más reservas en la cuestión estatutista.

Nadie niega la personalidad histórica y particular de las regiones o naciones hispanas. Lo que sí cabe negar es que sean, como se dice, realidades vivas. En eso es en lo que no se está unánime. A partir de los Reyes Católicos, (por no ir más allá), se ha venido formando una España aglutinante que ha anulado o poco menos a las varias Españas. ¿Que ha sido por la tremenda, saltando por encima de la peculiaridad racial, lingüística y administrativa de los distintos pueblos peninsulares? Exacto. Pero ese hecho de fuerza, llamémosle así, ha creado otra forma diferencial, que era la nacionalidad uniforme. Nacionalidad que los Estatutos no la hacen compatible con las nacionalidades particulares, sino al revés, más incompatible que antes, toda vez que éstas se las declara subsistentes.

CIUDADANO RASO

MEDICO DENTISTA
ANTONIO DIEZ GARCIA
Sucesor del Sr. Navarro
Cirugía de la boca y dientes
Dentaduras artificiales de todas clases
Especialidad en trabajos de oro
Ultimos adelantos — Rayos X
Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7
Plaza de Prim.—Teléfono 212

REDUZCA EL GASTO
de su cocina o calefacción, usando el
Oxigenante de carbones
Producto nuevo en Burgos, que ahorra un 30% en el consumo de carbón
Pida una muestra gratis en las principales
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS
Bote de medio kilo, 1,50 pesetas

EL RESTO DE LOS CALZADOS MATUTE
que por derribo del local se realizaban a precios baratísimos, se siguen liquidando en los
Almacenes Ruiz, Moneda, 14
Visite usted esta continuación donde encontrará verdaderas ocasiones
ALMACENES RUIZ
MONEDA, NUM. 14

Burgos hace 30 años Crónica judicial

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al martes 11 de Noviembre de 1902

A las doce se ha inaugurado en el espacioso mercado de San Lucas la feria de San Martín.

La concurrencia es numerosísima presentándose muchos y buenos ejemplares de toda clase de ganados.

Dícese que en breve se dictará una disposición por el ministerio de la Guerra autorizando a los jueces y oficiales para usar la peluca en los actos de formación con armas, siempre que la lleven todos los de un mismo cuerpo que concurren a dichos actos.

Ha quedado vacante la escuela del barrio de Villatoro, por pase de don Higinio Berrondo, a la de Réqui (Guipuzcoa).

Dícese de Valladolid que el domingo se arrojó por una de las ventanas del Hospital provincial la enferma Teodora Martínez, de 50 años, natural de Brihueca, quedando muerta en el acto.

El señor Lagarta ha planteado al Rey la crisis ministerial, pero después de varias consultas se ha vuelto a encargar de la formación de un Gobierno liberal sus condiciones.

Sentencia

En la causa que procede del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, se ha seguido contra Emiliano Reayo Cardero (a) Trompeta, vecino de Burgos, que en la noche del 26 de Diciembre del año último, al ser detenido por una pareja de guardias de Seguridad, se opuso, forcejeando y causando una pequeña lesión en la mano al guardia, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de resistencia a agentes de la autoridad y una falta incidental de lesiones con la circunstancia agravante 17 del artículo 10 del Código Penal (haber sido condenado anteriormente), a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa, con las accesorias correspondientes, pago de las costas procesales, y se le condena a diez días de arresto mayor y represión por la falta incidental de lesiones.

Señalamientos para mañana

Audiencia Provincial
Juicio por Jurados, procedente del Juzgado de esta ciudad, contra Francisco Nebreda García, sobre tentativa de violación; ponente, señor Villar; defensor, licenciado Estrada; procurador, Aparicio (don Alberto); secretaria del licenciado Ternos.

José González Iglesias
Especialista en enfermedades de la infancia
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 5
SANTANDER, 20, 2.º

VIDA RURAL

Partido republicano conservador

Ha quedado constituido en esta localidad el Comité del P. R. C., contando con 40 afiliados.

La Junta Directiva esta compuesta: Presidente, don Vicente Martínez; secretario, don Julián Ruiz; vocales: don Antonio Porres, don Isaac Azofra, don Pedro Díaz; tesorero, don Lucio Pérez.

Instancia del señor presidente del Orfeón Burgalés, solicitando se conceda una pensión para fundar en esta ciudad una Escuela de Música, pasa a la Comisión de Hacienda.

Que se envíe un libro de la provincia a la Biblioteca del Centro Republicano de Jerez de la Frontera, según se interesa.

Pasa a la Comisión de Hacienda un oficio del alcalde de Castrojeriz, solicitando algún socorro para remediar la situación de los vecinos damnificados por un incendio.

Que se instruya expediente para reclusión del demente Juan García, de Adrada de Haza.

Abonar 60 pesetas al Centro Burgalés, de Madrid, importe del recibo como socio honorario correspondiente al año actual.

Aceptar el cuadro que dona a la Diputación don Damián Villades, y que ha estado expuesto en la exposición, titulado «Girota del interior de la Carabáral», gratificándole con cien pesetas.

Quedar enterada de los ingresos recibidos en el Hospital.

El señor Peralta hizo presente que habían quedado desocupados los locales destinados para oficinas de la administración del Hospital provincial, y en disposición de habilitarse.

Queda enterada.

Orden del día

Se acuerda abonar a la Casa Munar

J DEL VAL
DENTISTA (médico)
Plaza del Duque de la Victoria, 19
(Antes plazuela del Arzobispo)

Manuel Alonso
Especialista en enfermedades del aparato digestivo
De la clínica del Dr. Hernando, de Madrid
RAYOS X Y ANÁLISIS CLÍNICOS
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5
VITORIA, 28 - BURGOS

EL SEÑOR DON ANGEL MINGO ARANA,
falleció el 12 de Noviembre de 1931
Q. E. P. D.

Todas las misas que se celebren mañana sábado, en el altar mayor de la parroquia de San Lorenzo, desde las siete hasta las nueve; las que se celebren en la capilla del Santísimo Cristo de la Catedral, a las nueve, nueve y media, diez y once; todas las que se celebren en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Pradoluengo, y la exposición del Santísimo Sacramento en las Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón, serán aplicadas por su eterno descanso.

Su afilida esposa; hijos; hijo político, nietos y demás familia

Ruegan a sus amistades se sirvan asistir a alguna de dichas misas, por lo que les anticipan las gracias.

Burgos 11 Noviembre 1932.

Vinos Finos
La Catedral
MADRID.

VINO TONDOBIA
Depositarlo exclusivo para Burgos:
Ignacio Palacios
Merced, núm. 12
BURGOS

DIPUTACION PROVINCIAL

Más sobre el Estatuto Castellano

se considera pertinente la designación de delegados y se ofrece el Palacio provincial para las reuniones necesarias

Se abre la sesión a las 12,20, bajo la presidencia de don Luis García G. Lozano. Asisten los señores Peralta, Arranz, Vega, Nebreda, Pagazaurtundua y Diez Pérez.

Queda aprobada el acta de la anterior.

Se da lectura de un oficio de la Superior de las Hijas de la Caridad de los Establecimientos de Beneficencia, acompañando una instancia del sacerdote don Román Peña Gete, ofreciendo los servicios propios de su ministerio en la Casa de Caridad y Hospital provincial, sin retribución alguna por parte de la Diputación.

En dicho oficio se encarece la necesidad de que se nombre un sacerdote que preste el servicio ministerial a la Comunidad, a los asilados que reclaman sus servicios y en el Hospital a los enfermos que lo solicitan, pernociando en el Establecimiento, y que vería con gusto se designara al solicitante señor Peña.

Se acuerda contestar que por la Diputación no hay inconveniente en que se celebre misa y se asista a los enfermos, pero sin designación exclusiva de sacerdote que ha de asistir, ni autorización para pernociar en el Establecimiento, y siempre que lo autorice el señor arzobispo a cuyo efecto se le enviará la solicitud.

No ha lugar a lo solicitado por el médico de la Maternidad, señor Carazo, sobre que se habilite un local del edificio antiguo de la Normal de Maestros, para secadero de ropas.

Se concede un mes de licencia para que atienda al restablecimiento de su salud al médico cirujano, señor Vara López.

Hacer presente al señor presidente de la Diputación de Madrid la imposibilidad de poder acudir con 1000 pesetas según se interesa, a la suscripción para llevar a efecto el homenaje propuesto a las Cortes Constituyentes.

Instancia del señor presidente del Orfeón Burgalés, solicitando se conceda una pensión para fundar en esta ciudad una Escuela de Música, pasa a la Comisión de Hacienda.

Que se envíe un libro de la provincia a la Biblioteca del Centro Republicano de Jerez de la Frontera, según se interesa.

Pasa a la Comisión de Hacienda un oficio del alcalde de Castrojeriz, solicitando algún socorro para remediar la situación de los vecinos damnificados por un incendio.

Que se instruya expediente para reclusión del demente Juan García, de Adrada de Haza.

Abonar 60 pesetas al Centro Burgalés, de Madrid, importe del recibo como socio honorario correspondiente al año actual.

Aceptar el cuadro que dona a la Diputación don Damián Villades, y que ha estado expuesto en la exposición, titulado «Girota del interior de la Carabáral», gratificándole con cien pesetas.

Quedar enterada de los ingresos recibidos en el Hospital.

El señor Peralta hizo presente que habían quedado desocupados los locales destinados para oficinas de la administración del Hospital provincial, y en disposición de habilitarse.

Queda enterada.

Guitar, de Barcelona, la cantidad de 690,32 pesetas, importe del saldo que la queda por percibir por las obras de instalación de la calefacción en la Casa de Maternidad.

Aprobar una cuenta importe de plantales de árboles frutales, con destino al Campo de Agricultura.

No haber lugar a la adquisición de las obras «El Cervantista» y «Las travesuras», de que es autor don Jaime Durany.

Se retiran del salón los señores Peralta y Diez Pérez.

Expediente sobre provisión de tres plazas de médicos de guardia del Hospital provincial.

En votación secreta quedan nombrados, don Juan José Peralta de la Fuente, don Antonio Diez Pérez y don Ignacio López Sáiz.

Ocupan su asiento los señores Peralta y Diez Pérez.

Expediente relacionado con la confección del Estatuto Castellano.

De conformidad con el informe de la Comisión de Gobierno, se considera pertinente la designación de delegados, y se ofrece el Palacio provincial para celebrar en él las reuniones a que haya lugar.

Se concedió la pensión de 1.080 pesetas anuales a doña Isabel Salas, viuda del arquitecto, don José Calleja.

Idem la de 365, a doña María López, viuda de un peón caminero, y la misma cantidad a doña Eugenia González.

Aprobar el plan de conservación de canchales vecinales para el año 1933.

Informar favorablemente el proyecto de conducción de energía eléctrica, presentado por don Felipe Muñoz, de Burgos.

Abonar al Ayuntamiento de Junta de la Cerca, la cantidad de 2.305,47 pesetas a que asciende el 20 por 100 del importe de las obras de construcción de un camino vecinal.

Hacer presente al Ayuntamiento de Tubilla del Lago, que no se puede acometer la construcción del camino que solicita, sin que antes se hayan construido los que figuran con números más bajos en la Ordenación de Plan.

Aprobar la liquidación de los acopios de piedra con destino a los kilómetros 7 y 8 de la carretera de Salas de los Infantes al límite de la provincia.

Expediente relacionado con la construcción del camino vecinal de Cigüenza a la estación de Vallejo de Sotocañeva.

Se acuerda abonar la cantidad de 8.504 pesetas, que es la que queda por percibir del 20 por 100 de subvención.

Idem la diferencia de lo percibido y el importe de la subvención para el de Manzanedo a Incinillas.

Se aprobaron varios expedientes sobre reclusión de demantes en los manicomios.

Que pasé a ocupar el número que le correspondía en el turno, el expediente de admisión en el Hospicio, don Martina Miguel de Castrojeriz.

Expediente de reclamación interpuesto por don Guzmán Pison, de Burgos, contra la clasificación de su cédula personal.

Queda desestimada.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Levantándose la sesión a las 14,05

LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Santa Clara, 2, telf.º 176.

LA SEÑORITA D.ª LUCIA DE MIGUEL GARCIA, MAESTRA NACIONAL,
ha fallecido en el día de ayer, a los 61 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

Q. E. P. D.

Sus hermanos, don Balbino, doña Gaudencia y doña Bárbara; hermanos políticos, don Donato Villar Pérez (capitán de Infantería, retirado) y doña Andrea Calvo; sobrinos, primos y demás familia

Suplican a sus amistades la encomienden a Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que por el eterno descanso del alma de la finada tendrá lugar mañana viernes, a las ONCE, en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, por cuyos actos de piedad les quedarán reconocidos,

Burgos 11 de Noviembre de 1932, Vivia, Progreso, 13

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

Consejo de ministros

Tampoco se ha cumplido la palabra del señor Azaña, respecto a la reparación de los periódicos

A las once y media de la mañana se reunieron los ministros en Consejo en el palacio de Buenavista.

A la entrada preguntaron los periodistas al señor Casares Quiroga si se ocuparían de los periódicos suspendidos, y contestó: —Probablemente, sí. Terminó la reunión a las tres de la tarde.

Preguntamos al ministro de la Gobernación si facilitaría noticias, y contestó negativamente.

Don Marcelino Domingo facilitó la siguiente nota oficial:

El Consejo ha deliberado ampliamente sobre los medios que pueden tener mayor eficacia en la zona de Extremadura para llevar a la práctica los preceptos de la reforma agraria.

Con este objeto, los ministros de Agricultura, Obras Públicas, Trabajo y Gobernación darán con toda urgencia las órdenes para facilitar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo.

AGRICULTURA.—Se aprobaron varios expedientes de personal.

GUERRA.—También se aprobaron varios expedientes de personal.

OBRAS PUBLICAS.—Expediente autorizando a la Junta de obras del puerto de La Coruña para adquirir por concurso una locomotora.

Información varia

Nueva relación de funcionarios de Justicia jubilados, entre los que figuran tres magistrados de Burgos

En el ministerio de Justicia se ha facilitado la segunda relación de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal a quienes se concede la jubilación forzosa.

Son los siguientes:

Magistrados.—D. José María Cremades, de Bilbao; don Mariano Cáceres Martínez, de Burgos; don Tomás Medina, de Cáceres; don José Víctor, de La Coruña; don Juan Díaz Cuenca, de Sevilla; don Eduardo Alonso y Alonso, de Valencia; don Eduardo Fraile Reñones, de Zaragoza; don Constancio Pascual, de Vitoria; don Julián Plaza, de Alicante; don Eladio Niño, de Albacete; don Jaime Martínez Villar, de Burgos; don Ricardo Medina, de Burgos; don Vicente Recuerdo, de La Coruña; don Pedro Benito, de Huesca; don Domingo Guzmán, de Logroño; don Víctor Cobian, de Oviedo; don Adolfo Sánchez, de Oviedo; don José Mirayuelo, de Pamplona; don Manuel Parrilla, de Pontevedra; don Enrique López, de Sevilla; don Víctor Serrano, de Zamora; don Víctor Mora, de Zaragoza; don José Alvarez Rodríguez, dado de baja por condena y amnistado; don Francisco López Nieto, de Bilbao; don Antonio Ferrero, de La Coruña; don Eduardo Vincenti, de Lérida; don Inocencio Guardo, de Logroño; don Antonio Pérez López, de Murcia; don Mariano Lacandura, de Murcia; don Pedro Palomés, de Santander; don José Gayuso, de Sevilla; don Adolfo Alonso Colmenares, de Málaga; don Luis Tafur, de Mallorca; don Nicolás Fernández, de Larache; don Agustín Denis, de Málaga; don Pedro Andreu, de Mallorca.

Abolición de la prostitución

El proyecto de Sanidad aboliendo la prostitución que en breve se presentará a las Cortes, tendrá que sancionar con la prostitución reglamentada.

Un quinquenio

La «Gaceta» publica una disposición concediendo un quinquenio de 500 pesetas, al profesor de Caligrafía del Instituto de Burgos, don Lucio Tejada Tobalina.

Aniversario de la muerte de Canalejas

Con motivo de celebrarse hoy el veinte aniversario de la muerte de Canalejas, algunos periódicos le dedican un sentido recuerdo.

NUEVA ACADEMIA ISLA, NUM. 25

Se necesita inspector de estudios

BOLSA DE MADRID

	Anterior	DÍA 11	Anterior	DÍA 11
Interior	84 00	84 00	Banco de España	515 00
Exterior	73 50	00 00	Hipotecario	300 00
Amortizable 4%	72 00	00 00	Hispánico Americano	164 00
5% antiguo	90 25	89 75	Español de Crédito	210 00
5% 1917	85 00	84 25	Central	78 00
1923	40 00	00 00	Río de la Plata	81 00
1927 con imp	82 00	82 75	Ferrocarril del Norte	218 50
1927 libre	94 25	94 25	idem idem Obligaciones	87 50
Ferrovial	90 75	91 00	idem M. Z. A.	167 50
Cédulas hipotecarias 4%	81 75	81 75	idem idem Obligaciones	233 00
5%	82 50	82 75	hipoteca	233 50
6%	95 35	95 50	Alicantinos Obligaciones	180 00
Francos franceses	48 00	48 00	Azuraras preferentes	181 00
suizos	235 80	233 00	idem ordinarias	43 25
belgas	189 90	189 90	Tabacaleras	181 00
Libras	48 35	40 45	Altos Hornos	78 00
Dólares	12 24	12 24	Duro Pelguera	41 00
Liras	82 55	82 85	Telefónica Nacional	101 00

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo verificado hoy en Madrid han resultado premiados los números siguientes:

Números	Poblaciones	Premios		
26 094	Estepona	120.000		
18.598	Las Palmas, Madrid, Barcelona	65.000		
33.250	Irún, Murcia, Alcalá de Guadaíra	25.000		
Premiados con 2.000 pesetas				
2 268	16.450	23.722	14.245	20 602
19.629	2.692	27.715	2.838	728

Notas militares

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, publica lo siguiente:

Orden de San Hermenegildo

Se concede la cruz de la referida orden al capitán de Infantería retirado don Federico Lubián Gorbea.

PROVINCIAS

Españoles expulsados de Cuba

CORUÑA.—De Cuba han llegado 15 españoles expulsados por indeseables. Fuero conducidos a la cárcel, protestando de esta determinación. Censuran la actuación del consulado español en Cuba.

Entierro accidentado

JAEN.—Comunican del pueblo de Villanueva del Arzobispo que al verificarse el entierro de un vecino que había dispuesto en su testamento que se le enterrase católicamente, un grupo de extremistas apedreó al clero y a la comitiva, mientras desde algunas ventanas se hacían varios disparos.

Huelga resuelta

SEGOVIA.—Ha quedado solucionada la huelga de los obreros que trabajan en la extracción de la raíz de achicoria, en Cuellar, a causa de haber llegado a un acuerdo los patronos y obreros.

Propaganda política

MALAGA.—Mañana se espera la llegada del ministro de Justicia señor Albornoz que se propone tomar parte en un mitin organizado por el partido radical-socialista.

Hallazgo de un explosivo

MALAGA.—Participan del pueblo de Arrieta que en un templo ha sido encontrado un explosivo que no llegó a explotar por deficiencias de fabricación según el dictamen de los técnicos.

Anuncio de huelga

OVIEDO.—Los obreros del pueblo de Moreda, tienen anunciada una huelga para el caso de que los patronos no accedan a las peticiones formuladas.

Timo por el procedimiento del sobre

SAN SEBASTIAN.—Se ha personado en la Comisaría el conserje de un hotel denunciando que un individuo que dijo llamarse Alberto Ledesma, se presentó anoche, a las ocho, en el hotel, y entregó a la dueña, para que se lo guardara un abultado sobre lacrado.

Maltratan a un chofer y le roban el coche

LOGROÑO.—Tres individuos alquilaron el automóvil 854 de la matrícula de Logroño, destinado al servicio público, conduciéndolo el propietario Jesús del Val Valey.

El señor Azaña hace interesantes declaraciones a un periodista francés

PARIS.—Le Temps publica una conversación mantenida por un enviado especial suyo con el jefe del Gobierno español, señor Azaña, en Madrid. El periodista expresó su satisfacción por el recibimiento tributado al señor Herriot en España y formuló observaciones sobre los sentimientos de neutralidad que advirtió en nuestro país, a lo que el señor Azaña replicó que España sabría, llegado el caso, hacer respetar su independencia. Recordó su discurso de Santander y se congratuló de las buenas

Ultima hora

Ampliación del Consejo

El Consejo de hoy ha estado dedicado exclusivamente a la cuestión obrera en Extremadura, aprobándose determinadas medidas, que correrán a cargo de los ministros de Agricultura, Trabajo y Obras Públicas.

Una detención

BARCELONA.—Ha sido detenido un individuo apodado «El Ruso», a quien se le ha oído hablar del crimen ocurrido en la calle de Salinas.

El comandante del "Zeppelin"

BARCELONA.—Después de permanecer unos días en esta población, ha salido con dirección a Zaragoza, Madrid y Sevilla el comandante del Zeppelin, señor Eckener.

El retrato del presidente de la República

BARCELONA.—El general Marzo ha celebrado una conferencia con el gobernador para tratar de los actos que se celebrarán con motivo de la colocación de un retrato del señor Alcalá Zamora en la calle de Salinas.

Conflicto obrero

AVILA.—Participan del pueblo de Palacios de Godo que un grupo, compuesto por unos cincuenta obreros, pretendió paralizar los trabajos ordenados por el Ayuntamiento.

Colisión entre vecinos

AVILA.—En el pueblo de Burgoñondo se ha registrado una colisión entre los vecinos, resultando algunos heridos.

Anuncio de huelga

SAN SEBASTIAN.—Los obreros metalúrgicos han anunciado que el próximo lunes se proponen declarar la huelga.

Pidiendo trabajo

SAN SEBASTIAN.—Un representante de la fábrica de Beacain ha manifestado al gobernador que, si la compañía del Oeste de España se decide a encargarse de la construcción de los vagones de ferrocarril que tiene anejados, no se prescindirá de los 400 obreros que están despedidos.

Se desean PERSONAS como Gerentes de Sucursales

No se necesitan conocimientos especiales, almacenes, ni capital de reserva. Sueldos de 150 a 200 dólares mensuales. Pidense informes a: Potschliessfach 323 a Kassel (Alemania)

Las incompatibilidades

El señor Algora ha manifestado que algunos diputados se proponen presentar una proposición incidental para que se discuta el dictamen de incompatibilidades.

La comisión de Justicia

Ha vuelto a reunirse la Comisión de Justicia, continuando el estudio del proyecto de ley de congregaciones religiosas, quedando aprobado el título segundo.

El ciclón alcanzó una velocidad de 320 kilómetros por hora

LONDRES.—El ciclón que descargó ayer en Cuba y Jamaica ha sido de violencia extraordinaria. La velocidad del viento se calcula fué de 320 kilómetros por hora. Además llovió torrencialmente.

El señor Azaña hace interesantes declaraciones a un periodista francés

PARIS.—Le Temps publica una conversación mantenida por un enviado especial suyo con el jefe del Gobierno español, señor Azaña, en Madrid. El periodista expresó su satisfacción por el recibimiento tributado al señor Herriot en España y formuló observaciones sobre los sentimientos de neutralidad que advirtió en nuestro país, a lo que el señor Azaña replicó que España sabría, llegado el caso, hacer respetar su independencia. Recordó su discurso de Santander y se congratuló de las buenas

Después de los sucesos de Ginebra--Los socialistas quieren declarar la huelga general

GINEBRA.—Ha sido detenido el señor Nicole, redactor jefe del periódico «El Trabajo» y consejero nacional, que había incitado a la muchedumbre a resistir a la Policía y al Ejército.

Los temporales en Cuba--Pérdidas considerables y más de 300 muertos--Las comunicaciones interrumpidas

LONDRES.—Según noticias de Kingstowd, el cincuenta por ciento de las plantaciones de plátanos han quedado destruidas y los daños se cifran en tres millones de dólares.

La comisión de Justicia

El de Trabajo revisará el decreto sobre fronteras municipales, viendo el modo de suprimir algunas de éstas.

El retrato del presidente de la República

BARCELONA.—El general Marzo ha celebrado una conferencia con el gobernador para tratar de los actos que se celebrarán con motivo de la colocación de un retrato del señor Alcalá Zamora en la calle de Salinas.

Conflicto obrero

AVILA.—Participan del pueblo de Palacios de Godo que un grupo, compuesto por unos cincuenta obreros, pretendió paralizar los trabajos ordenados por el Ayuntamiento.

Colisión entre vecinos

AVILA.—En el pueblo de Burgoñondo se ha registrado una colisión entre los vecinos, resultando algunos heridos.

Anuncio de huelga

SAN SEBASTIAN.—Los obreros metalúrgicos han anunciado que el próximo lunes se proponen declarar la huelga.

Pidiendo trabajo

SAN SEBASTIAN.—Un representante de la fábrica de Beacain ha manifestado al gobernador que, si la compañía del Oeste de España se decide a encargarse de la construcción de los vagones de ferrocarril que tiene anejados, no se prescindirá de los 400 obreros que están despedidos.

Se desean PERSONAS como Gerentes de Sucursales

No se necesitan conocimientos especiales, almacenes, ni capital de reserva. Sueldos de 150 a 200 dólares mensuales. Pidense informes a: Potschliessfach 323 a Kassel (Alemania)

Las incompatibilidades

El señor Algora ha manifestado que algunos diputados se proponen presentar una proposición incidental para que se discuta el dictamen de incompatibilidades.

La comisión de Justicia

Ha vuelto a reunirse la Comisión de Justicia, continuando el estudio del proyecto de ley de congregaciones religiosas, quedando aprobado el título segundo.

El ciclón alcanzó una velocidad de 320 kilómetros por hora

LONDRES.—El ciclón que descargó ayer en Cuba y Jamaica ha sido de violencia extraordinaria. La velocidad del viento se calcula fué de 320 kilómetros por hora. Además llovió torrencialmente.

El señor Azaña hace interesantes declaraciones a un periodista francés

PARIS.—Le Temps publica una conversación mantenida por un enviado especial suyo con el jefe del Gobierno español, señor Azaña, en Madrid. El periodista expresó su satisfacción por el recibimiento tributado al señor Herriot en España y formuló observaciones sobre los sentimientos de neutralidad que advirtió en nuestro país, a lo que el señor Azaña replicó que España sabría, llegado el caso, hacer respetar su independencia. Recordó su discurso de Santander y se congratuló de las buenas

La popular marca francesa ha adquirido la exclusiva para Europa del invento más sensacional en la técnica del automóvil

El motor flotante

que hace deslizarse al coche con una suavidad insospechada, eliminando toda vibración.

Solicite una prueba a los agentes exclusivos:

"LOS DOS CHAUFFEURS"

San Pablo, 34 - BURGOS - Teléfono 4-9-3

AVANCE

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

Con motivo de la feria de San Martín han llegado a Burgos un inspector y cuatro agentes de policía de la brigada especial del señor Aparicio, los cuales han detenido a siete carteristas en el tren, antes de llegar a nuestra ciudad.

También el agente don Demetrio Rodríguez, ha detenido a otro carterista,

se adjudicó provisionalmente a don Juan Domínguez Martínez, en la cantidad de 4.868 pesetas, por ser la más beneficiosa.

El tipo de subasta era de 5.809,58 pesetas.

Chalet se alquila

En la Castellana, Razon almacén de música, Espolón 20.

En el pueblo de Plágora ha detenido la guardia civil a Benito Castillo Ochoa presunto autor del robo de once pollos a Modesta Castillo Cantera.

Es médico el rico vino San Roque Jerez Quimado. Pues además de curar, a doctores na ayudado. Dáñoles gran energía. Para andar de uno al otro lado.

Propietario: Tejada y Compañía (Sucesor): ARETA (Alava).

Representante: LUIS LABIN, Doña Jimena, 16, Burgos.

Gran aperitivo tónico reconstituyente de uso general muy agradable.

JUNTA DE PROTECCION DE MEMORIAS. — Raciones suministradas a los pobres en el día de ayer, 531.

Se admiten donativos para esta institución benéfica en la Guardia municipal.

Cuide su salud

tomando leche pura de la Montaña, analizada y pasteurizada,



Serecibe diariamente en camiones directos y se expende en los puestos de Cubos, 3; Vega, 27 y Santander, 1 de la PANIFICADORA BURGALESA AVANCE

Sábanas "CAUCHOLINA"

Las más impermeables, color carne, se fabrican en 5 tamaños.

De venta en casa de los señores: Don Mariano P. Chaperro, Plaza Mayor, 18.

Almacenes Monasterio, Almirante Bonifaz, 21.

Hijos de Moliner, Plaza Mayor, 60.

La feria de San Martín

Con un tiempo espléndido ha dado comienzo la importante feria de San Martín.

Las calles ofrecen un animado aspecto y el mercado de San Lucas se halla abastado de ganado de todas las clases, especialmente mular y caballar, no faltando esos magníficos ejemplares que pregonan la importancia de la riqueza ganadera de la provincia.

Abunda también el ganado vacuno, lanar y de cerda, siendo muy visitado por los feriantes.

También es digno de mención el mercado de maderas.

En los andenes del paseo se hallan instalados puestos de los más diversos objetos, viéndose junto al parlanchín vendedor de calmantes para todo género de dolencias, el puesto de hierros viejos y restos de almonedas, la plataforma desde donde se ofrecen collares, relojes, mantas, y plumas con regalos invernales y los carros ofreciendo a táticos cartabones que dan noticia de los más truculentos e imaginables crímenes que entretienen a los ocupados y proporcionan un buen campo de acción a los carteristas y retieres.

La bondad del tiempo ha permitido que el feriar esté muy concurrido.

Como primer día de feria las transacciones han sido escasas, limitándose los compradores a un tanteo de precios y calidades.

En total entraron más de dos mil cabezas de ganado.

Por algunos caballos se ha pedido 1.250 pesetas.

Los bueyes se han vendido a 15 y 16 pesetas la arroba.

Ternejas, de 2 a 250 pesetas kilo. Ovejías, a 1.

Carneros, a 130. Macacos, a 130. Lechazos, a 350. Corderos, a 150.

El mercado de cerda muy animado, pagándose por los cerdos al destete, de 40 a 60 pesetas; de 7 a 8 arrobas, para engordar, de 165 a 225 pesetas de cuchillo a 25 y 27 pesetas arroba.

Por orden gubernativa se exigen a los vendedores los correspondientes guis.

En el mercado de madera rigieron los siguientes precios:

Tablones de 14 pies, limpios, a 4 pesetas uno.

Tabla limpia, de 14 pies, a 3 pesetas una.

Tabla común a 1,75. Tablata, a 0,80.

Ripio, cocina, 2 pesetas. Verilla, faio, 350 pesetas.

Machones de 18-75, a 12 pesetas. De 18-64, a 7 pesetas. De 14-75, a 9 pesetas, y de 14-64, a 6 pesetas.

Donde se advierte mayor devaluación, es en el mercado de cereales, en donde las entradas, han sido casi nulas.

No se han registrado incidentes de importancia.

A VALLADOLID

La empresa Curiel pondrá un coche de 25 plazas, para asistir al mitin del señor Azaña el próximo día 13, al precio de 10 pesetas ida y vuelta, garantizando la invitación necesaria para la asistencia al acto.

Los pedidos pueden hacerse en la Casa Diez, Moneda, 20, hasta el sábado, a las doce del día.

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja

Provisión de una plaza de temporero

El día 19 del actual mes de Noviembre a la hora de las 16 y en las oficinas de la Caja (planta baja del Palacio provincial), se celebrarán exámenes para proveer una vacante de temporero, dotada con el sueldo mensual de 100 pesetas.

Los ejercicios serán los siguientes: Escritura al dictado, escritura a copia, escritura a máquina y cuadrar un estado de sumas, restas, multiplicación y división.

Los aspirantes han de ser mayores de 15 años y no haber cumplido los 18. Las instancias, en papel simple y suscritas por los interesados, se dirigen al presidente de la Caja; el plazo de admisión de las mismas quedará cerrado el día 18 del actual a la hora de las doce.

Ecos de sociedad

La Diputación, en su sesión de ayer, nombró médicos de guardia del Hospital provincial a don Juan José Peralta de la Fuente, don Antonio Díez Pérez y don Ignacio López Sáiz.

Sea enhorabuena.

A los 61 años de edad dejó de existir en el día de ayer, en esta población, doña Lucía de Miguel García, maestra nacional.

A sus afligidos hermanos testimonios nuestro pésame, que hacemos extensivo al resto de la familia.

Homenaje al P. Gourdon

SUSCRIPCION para el homenaje al P. Prior de la Cartuja.

Recaudado en el DIARIO DE BURGOS:

Con una peseta, don Pedro Carcedo, señora de Carcedo, don Isaac Carcedo, doña Rosario Carcedo, don Guzmán de la Vega, doña Cándida A. de la Vega, doña Carmen de la Vega, doña Angeles de la Vega, doña Emiliana Asenjo, don Gerónimo Fournier, don Teodoro Fernández, doña Amelia de la Vega.

Recaudado en el «Salón de Recreo»:

Con una peseta, don José Miguel Ojeda, don José Aguinaga, doña María del Carmen Isla de Aguinaga, doña María Josefa Aguinaga, don Francisco García Lozano, doña Teodora García Fernández Cobo, don Francisco García Lozano, doña Leonor García Núñez, D. F. F. D., José María don Manuel Tena D. Virgilio López Gil Fernández, don Francisco López Gil Paredo, don Julián Agut, don Francisco Sáiz, don Alfonso Llorente, don Juan José Alfaro.

La Comisión organizadora del homenaje al P. Prior de la Cartuja de Miraflores, anuncia que la suscripción abierta con este objeto, se cerrará el día 15 del actual.

Notas de la Alcaldía

Por la Alcaldía han sido multa los: Con 25 pesetas, un individuo por expender castañas asadas en una máquina, no estando autorizado para ello, con 10, el dueño de una pescadería por no entregar al encargado del Horno Crematorio, el pescado retirado de la venta; con cinco, el conductor de un auto por circular con exceso de velocidad; el conductor de un carro por no llevar luz; otro por cruzar con el carro por el paseo del Espolón; dos dueños de perros, por tenerlos sueltos por la vía pública, y con dos, una mujer por sacudir una alfombra después de la hora señalada.

CRISTALES

Consulten precios en la Droguería Pérez Rueda Santander, 1 (Casa del Cordón)

Diario de Avisos

Nota religiosa

SANTOS DE MAÑANA Martín, Rufo, Aurelio, Juan, Benedito, Mateo, Isaac y Emiliano.

CULTOS

MES DE ANIMAS SAN GIL.—Novena. Por la tarde, a las seis, rosario, novena y sermón, terminando con responso cantado.

SAN LORENZO.—A las seis de la tarde, oración a la Santísima Virgen del Carmen, rosario con los misterios dolorosos y lectura espiritual del mes.

CARMEN.—Novena. A las seis y media de la tarde, rosario, ejercicio de la novena, lamentos y responso.

Todos estos cultos se aplican por las almas de los asociados difuntos de la Semana Devota.

SANTA AGUEDA.—Novena a las cinco y media de la tarde.

SAN COSME.—A las seis, novena, cánticos, rosario, meditación, del día, salmo «De Profundis» y responso.

Habrà sermón que predicará el R. P. Joaquín Santillana.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente en el número de hoy: Ministerio de la Gobernación.—Orden circular referente al envío de una relación de los ciegos que radiquen en los términos municipales de la provincia.

Ministerio de Hacienda.—Orden autorizando a los Ayuntamientos comprendidos en la disposición que se cita, para establecer un arbitrio sobre los productos de la tierra.

Gobierno civil.—Participando la desaparición de una res anual y dos vacunas.

Sección Agronómica.—Circular encargando el cumplimiento del decreto que regula la producción y venta del vino.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Hacienda

LIBRAMIENTOS Ayuntamiento de esta Capital, Administrador Prisión Central, Delegado Jefe Centro de Telégrafos, Administrador Prisión Provincial, Presidente de la Audiencia, Administrador Principal de Correos, don Benito Sáiz, Inspector Provincial Sanidad, don Ricardo Alvarez, don Fernando Cort, don Enrique María

Registro civil Lucía de Miguel García, de Fresneda, 61 años, Progreso, 13.

Pablo Quijano Pérez, de Castrojeriz, 82 años, Hermanitas de los Pobres.

Juana Salces García, de Villarueta, 66 años, Pozo Seco, 6.

NACIMIENTOS Elisa Tejero Layín, Teodoro López García, José Luis Rojo Camarero, Avelino González Ruiz, Teodora Renes Vallejo, Teodoro Olaneda Castillo.

Estado del tiempo Estado general atmosférico del día 10 a las siete horas

En el Atlántico desde Las Azores a Islandia, se extiende una importante zona de presiones con diferentes núcleos, cuyas posiciones no podemos determinar por no haber recibido datos del Atlán-

tico; ha descendido la zona de presiones altas situada entre Las Azores y Portugal y queda el anticiclón europeo con su centro en el Sur de Escandinavia.

Baja el barómetro por el Norte de España y sube por el centro de Levante. Persisten en el Mediterráneo, aunque más debilitados, los mismos centros de presiones débiles que siguen produciendo grandes precipitaciones en Cataluña (70 litros por metro cuadrado en Barcelona, 14 en Gerona). Las lluvias en el resto de España no han revestido importancia, aunque se han registrado en casi todas nuestras regiones.

Soplan en toda España los vientos flojos y variables.

Temperaturas extremas en la última 24 horas: en nuestra península la máxima fué de 21 grados en Alicante y la mínima de 3 en Sorja.

En Madrid la máxima fué de 14 grados y la mínima de 4,4.

Tiempo probable: Cantabria y Galicia vientos del Oeste, lluvias.

Resto de España cielo nuboso, tendencia a empeorar.

En Burgos

Observaciones meteorológicas del Instituto: BAROMETRO A las siete de la mañana, 688,6. A las seis de la tarde, 688,1.

TERMOMETRO Máxima sombra, 11,8. Mínima sombra, 5,8.

DIRECCION DEL VIENTO A las siete de la mañana, N. A las seis de la tarde, NE.

PLUVIOMETRO Día 11, lluvia en milímetros, 0,1.

Espectáculos

Funciones que se darán mañana en los distintos teatros de la localidad.

TEATRO PRINCIPAL A las siete y a las diez, «Actuación del ventrílocuo» Sáiz.

COLISEO CASTILLA A las siete, «Noche de angustia».

PARISIANA A las siete, «La venganza del Sultán».

CUCHILLERIA FINA PARAGUAS JOSÉ RODRIGUEZ TALLER DE VACIADO PATOMA 30

ESPECIALISTA

en estómago, intestinos, hígado y su cirugía

DRES, CASTILLA Y ARANSAY RAYOS X

VITORIA — Teléfono, 360. Portal de Añ, número 2, Clínica

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

!!LABRADORES!! Comprad los calzados propios para vuestras faenas de invierno en CALZADOS PEREZ hechos totalmente a mano y de resultados garantizados. Calzados de todas clases. Contra la nieve y el agua. CALZADOS PEREZ SAN PABLO, 12 (frente a Correos).--BURGOS

EL «BON MARCHÉ» Sucursal de «LOS ZAMORANOS», de Haro. Ofrece a usted un inmenso surtido en GENEROS DE PUNTO, LANA Y ALGODON. Venta exclusiva de los TRAJES INTERIORES PARA CABALLERO «MEDICAL» Espolón, 6 - BURGOS - Teléfono 655-R

A VALLADOLID Consulten precios en la Droguería Pérez Rueda Santander, 1 (Casa del Cordón)

IBILORIE FABRICA DE JABONES Hijos de J. ARANA De venta: Ultramarinos Lastra PLAZA MAYOR, 43

Anuncios económicos

ALMONEDAS Se vende una estufa pequeña, con bastantes tubos, máquina de cocer de mano y mesa de comedor. Calera 33, principal izquierda.

URGENTE vender por traslado, camas y sillas. San Julián 3, 3.ª, izquierda.

ARRIENDOS GARAGES se arriendan en la calle de San Julián, número 10.

SE ARRIENDA local apropiado para garage o industria. Razón: Obispo Don Mauricio, 12.

FINCA o fincas rústicas se desean tomar en arriendo. Duque de la Vitoria 19, principal izquierda.

ARRIENDO local para carnicería u otra industria. Barrada Mijar, carretera de Gamonal.

AUTOMOVILES VENDO juntos o separados, omnibus de viajeros, vente asientos, en buen estado. Un Chevrolet turismo. Una camioneta Ford. Informes: en Roa, viuda de Virgilio Franco.

BARATISIMO se vende «Hispano-Suiza», 15 x 20, HP. Razón: en Sanz Pastor, Garage Norte.

BUEN ocasión, véndese automóvil, cinco plazas, conducción interior, con 12.000 kilómetros, Garage Norte y Londres.

VENDO un camión tres toneladas de carga. Informes: en Roa, Bonifacio Franco.

SE VENDE un coche a toda prueba. Razón: Sanz Pastor, 20, 4.º piso.

MOTOCICLETA Se vende. Razón: Triana 6, taller.

SE VENDE motocicleta marca «Motocap» 2 HP, seminueva. Nuro Rasura, 2 y 4, 1.ª

COLOCACIONES OFICIAL: peluquero bien impuesto necesita Pablo Rojas, Alcalá Zamora, 6, Brivesca.

MUCHACHA formal para todo con buenos informes, se necesita para ir a Madrid. Martínez del Campo, 8.

JOVEN empleado práctico en toda clase de trabajos de oficina, se ofrece desde seis de la tarde en adelante. Informes en esta Administración.

SE ofrece matrimonio sin hijos para portera. Razón: Cid, 21, tienda.

SIRVIENTA se necesita en el «Bar Flor». Será bien retribuida.

TRASPASOS

TRASPASO vinos y comidas. Razón: San Julián, 17.

SE TRASPASA bar con buena clientela San Gil, número 1, Tudilla.

SE TRASPASA bar acreditado, sitio céntrico, con las afecciones que exige la ley, por no poderlo atender su dueño. Razón: Cid, 27, almacén de semillas.

SE TRASPASA «Bar Castilla», con Comestibles, buena clientela, con las condiciones que exige la Ley; Razón: en el mismo, Barrantes, 3.

SE VENDEN romanos y se arreglan toda clase de pesos. Avisos: Sobrinos de Valentin Marcos. Casa Cordón y en Cid, 22, Imprenta.

CUBAS de roble y castaño de todos los tamaños, se venden. Informes: Julio Valladolid, Vitoria 10.

POR cesación de negocio se vende maquinaria y herramienta de taller mecánico. Informes: Vitoria, 17, 1.ª

BOCOYES de roble, transporte y cubas de todas calibres, envidadas, se venden. Razón: Cubero lallier Alhóndiga, Burgos.

SE CEDEN los derechos de socio de la Cooperativa de Juan de Vallejo, número 5, camino de Cortes.

SE vende perro policía de dos años. Fábrica de aserrar Florencio Martínez, Burgos.

SE venden dos machos burrescos de 9 y 10 años, a toda prueba, una máquina segadora y otra beldadora. Para tratar, con Emiliano Labrador, en Quintanilla de la Mata.

PRECINTOS para toda clase de industria tengo. Santa Clara, 3, Ambrosio Escudero.

DE VERDADERA precisión son los relojes que vende Victoriano Gredilla. Pajoma, 56, (frente a la Catedral).

SE DAN clases de matemáticas y bachillerato. Diríjase a esta Administración, majicas C. A.

SACERDOTES Sombreros de seda mixta, calidad superior. Gorros, bonetes y sólidos. Caza Sáiz, Sombrería, 4.

PRETOS: la casa más económica en muebles grandes rebajas, azufrados 14 pesetas. Fernán-González, 21.

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

DESPOJOS DE FABRICAS
 Harinilla 1.ª, 20 pesetas y media la cuatro arrobas.
 Idem 2.ª, 19.
 Comidilla, 18.
 Salvado, 8,50 las cuatro arrobas.
 Salvadillo, 9,50.

PAN

precio de tasa, 0,60 pesetas kilo.
 En la Panificadora Burgalesa:
 Pan de un kilo, 0,60.
 Hogazas de dos kilos, 1,20.

Abastos

En el Mercado Cuberto
 Queso duro, 5 y 5,50 pesetas kilo.
 Idem mantecoso, 4 y 5 pesetas.
 Idem blando, 3,50.
 Huevos, 3 y 3,25 pesetas docena.
 Pollos, 8 a 14 par.
 Gallinas, 14 a 16.
 Pichones, 2,50.
 Perdices, 5 y 5,50 una.
 Gallos, 6 y 7.
 Liebres, 7.
 Conejos caseros, 4,50 a 7.
 Idem montes, 3,50 a 4.
 Patatas encarnadas, 1,50 y 1,75 pesetas.
 Idem blancas, 1,25 pesetas arroba.
 Tomates, 0,35 pesetas kilo.
 Peras, 0,50 a 0,80.
 Alubia, 0,80.
 Uva negra, 0,65.
 Melocotón, 0,70 a 0,80.

En las pescaderías del Norte

Sardina, 0,90 pesetas kilo.
 Besugo, 2,80.
 Congrio, 2,60.
 Platusas, 1.
 Calamares, 2.
 Pescadilla, 2,60.

De la provincia

COVARRUBIAS

Trigo mocho, 80 reales fanega.
 Idem rojo, 78.
 Centeno, 54.
 Cebada, 46.
 Algarrobas, 60.
 Alberjas, 63.
 Yeros, 65.
 Avena, 30.
 Garbanzos regulares, 280.
 Patatas, 6 reales.
 Carneros, 2,25 kilo carne.
 Corderos, 2,75.

LA HORA

Trigo, precio tasa:
 Centeno, 57 reales fanega.
 Cebada, 42.
 Algarrobas, 64.
 Muestras, 55.
 Yeros, 59.
 Avena, 26.
 Harina 1.ª 60 pesetas los 100 kilos.
 Salvado 1.ª, 9,50 pesetas saco.
 Patatas, 2 pesetas arroba.
 Vino tinto, 7 pesetas cántara.
 Idem claro, 8.
 Leche, 0,50 pesetas litro.
 Merluza, 4 pesetas kilo.
 Cordero, 3 pesetas kilo.
 Manzanas, 0,75 kilo.

ARANDA DE DUERO

Trigo Arévato, 45 pesetas los 100 kilogramos.
 Idem común, 44.
 Idem sucio, 43.
 Centeno, 36.
 Cebada, 32.
 Algarrobas, 33.
 Yeros, 35.
 Avena, 25.
 Lentejas finas, 1,25 el kilogramo.
 Garbanzos superiores, 2.
 Idem regulares, 1,80.
 Idem medianos, 1,70.
 Alubias blancas, 1.
 Harina extra, 62 los 100 kilogramos.
 Idem superfinas, 61.
 Idem corriente, 60.
 Patatas blancas, 1,50 pesetas arroba.
 Idem rufón, 1,75.
 Aceite, 1,90 litro.
 Vino blanco, 0,60.
 Idem tinto, 0,80.
 Idem claro, 0,60.
 Vinagre, 0,60.
 Lana blanca fina, de 40 a 45 pesetas arroba.
 Idem id. basta, 19.
 Piel de cabrito, 5 pesetas.
 Idem de cordero, 2.
 Salvado, saco corriente de 84,50 kilogramos, 8,25 pesetas.
 Remoquelo, saco corriente de 57,50 kilogramos, 20 pesetas.
 Comidilla, saco corriente de 46 kilogramos, 11 pesetas.

VALLADOLID

TRIGOS.—La situación que ofrece hoy el negocio de este grano no varía nada con relación a la registrada en anteriores informaciones. Sigue escaseando la demanda; es regular la oferta y sostenida la tendencia del negocio.

Las ofertas de partidas que llegan a la plaza de diversas procedencias, señalan las mismas pretensiones de estos últimos días, es decir, de 45 a 47 pesetas los 100 kilos según procedencias.

Por 46 pesetas Valladolid, se efectúa alguna que otra operación de pueblos inmediatos, en clases buenas secas.

Las entradas registradas hoy en nuestros mercados locales del día, han sido las siguientes:

Canal: 600 fanegas a la tasa mínima Arco: 300 fanegas a la tasa mínima Centeno.—Hay cedentes de partidas de Palencia, Segovia, Avila y Salamanca de 36 a 38,50 pesetas los 100 kilos.
 Cebada.—De línea de Ariza, Palencia, Segovia, Avila y Burgos se ofrecen partidas de 29,50 a 30,50 pesetas los 100 kilos.
 Por el Canal entraron 200 fanegas de cebada a 40 reales fanega de 70 libras.
 Avena.—Clases del país se ceden en partidas a 27 pesetas los 100 kilos.
 Algarrobas.—De Medina del Campo y estaciones próximas a ésta, se reciben ofertas de partidas a 41,62 pesetas los 100 kilos.
 Yeros.—Estaciones de línea de Ariza, ofrecen partidas por 35 a 35,50 pesetas los 100 kilos.

BALTANAS (Palencia)

El trigo se paga, lo poco que se vende, a precio de tasa.
 Centeno, 51 reales fanega.
 Cebada, 40.
 Garbanzos, 1,50 pesetas kilo.
 Alubias, 1,40.
 Harina, 63 pesetas los 100 kilos.
 Comidilla, 30 pesetas.
 El vino mosto, 7 pesetas cántara.
 Viejo, 9 pesetas.

ZAMORA

Se cotizó:
 Guisantes, de 62 a 63 reales la fanega.
 Cebada, de 41 a 42.
 Algarrobas, de 70 a 71.
 Centeno, de 57 a 58.
 Muestras, de 55 a 56.

VILLAFRANCA DEL PANADES (Barcelona)

Precios:
 Trigo comarca, 49 pesetas 90 kilos.
 Maíz, a 44 pesetas 100 kilos.
 Cebada, a 33 idem.
 Yeros, a 40.
 Avena, a 33,50.
 Garbanzos superiores, a 125.
 Idem regulares, a 95.
 Harina de 1.ª a 72.
 Idem de 2.ª a 64.
 Idem de 3.ª a 50.
 Habas, a 51.
 Alubias, a 90.
 Salvado, a 30.

CASPE (Aragón)

Trigos.—Monte, superior, a 40 pesetas los 100 kilogramos.
 Idem segunda, de 46 a 48.
 Huerta, de 43 a 45 igual cantidad y precio.

Granos para piensos.—Maíz, a 45 pesetas cahiz.
 Cebadas, de 33 a 35.
 Vinos.—Blanco, a 6,05 pesetas decálitro.

Tinto, a 5,05.
 Aceites.—Superior, a 2,30 pesetas kilo.
 Bueno, a 2,20.
 Corriente, a 2,10.

Lanas.—Blanca, a 25 pesetas arroba de 12,600 kilogramos.

TARAZONA (Aragón)

Trigos.—Monte primera, a 47 pesetas los 100 kilos.
 Idem de huerta, a 46.
 Granos para pienso.—Cebada, a 30 pesetas 100 kilos.
 Avena, a 28.

¡¡Herniados!!

Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico Jesús de Grado VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eversiones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema «TALISMAN»

construimos especialmente para este caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos

EN BURGOS estará dicho especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan. ¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

HOTEL UNIVERSAL

Peluquería salón de señoras montada con los últimos adelantos. Economía en todos los servicios. Santander, número 4, 2.º piso.

INTERESES DEL LABRADOR

El proyecto de ley de arrendamientos rústicos

Se propone destruir el latifundio y el absentismo, y transmitir el pleno dominio de las tierras a los arrendatarios.—Los contratos de arrendamiento se harán por escrito y en modelos oficiales.—Supresión de los subarriendos.—Todos los arriendos se transformarán, al poco tiempo, en censos redimibles

El proyecto de ley de arrendamientos rústico que según la ley de Reforma agraria debe presentar el Gobierno a las Cortes, ha sido redactado:

Preámbulo

Una de las facetas más importantes del problema agrario nacional es la que ofrece el modo de hacer uso de la propiedad. Los arriendos tienen una influencia decisiva, tanto en el aspecto económico de la producción como en el social de la vida del campesino sobre la tierra.

La clase de labriegos, arrendatarios o aparceros es digna de todo respeto, pues unos y otros sufren una deficiencia funcional de la propiedad. A ellos se debe principalmente el progreso de la agricultura patria. Ausentes del campo gran parte de los propietarios de la tierra, ha sido precisa la aportación del capital de explotación, y de la acción directa y personal de los arrendatarios para que la labranza no cayera en el mayor de los abandonos. Es el arrendatario, pues, un intermediario de un valor inestimable, y la tendencia de esta ley es la de favorecer las cláusulas de sus contratos para tratar de darle, en premio de tan laudable proceder, el pleno dominio de esta tierra que tan bien conoce, porque en su esfuerzo sobre ella vive su economía propia.

Se propone destruir el latifundio y el absentismo. La tierra es un instrumento de producción que repudia instintivamente la consideración de objeto de cómoda rentabilidad. Hay que aplicar capital y trabajo para que rinda en condiciones económicas de mercado. Para ello se precisa explotarla directamente. Y para llegar a ese ideal hay que tender a la desaparición del arrendatario, tal como es hoy, dándole todas las facilidades y todos los privilegios que sea posible, a fin de que se desenvuelva libremente, acabando por facilitarle el acceso a pleno dominio de la finca.

De este modo al propietario que no pague renta, le será fácil transmitir la al arrendatario, para que éste se sustituya en la plenitud de los derechos dominicales.

Art. 1.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arrendamiento y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al artículo de la misma, siempre que así lo consintan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 2.º Se declara obligatorio el contenido de los contratos de arrendamiento, por escrito y precisamente en los modelos impresos oficiales, debiendo ser inscritos en los Registros de arrendamiento, existentes en los de la propiedad. Quedan exceptuados de la aplicación de este artículo los contratos de arrendamiento que tocan por una renta anual inferior a 100 pesetas.

Art. 3.º En los contratos de arrendamiento se consignarán, además de las características de la finca y condiciones usuales y apropiadas, el sistema de explotación que como mínimo tipo de aprovechamiento debe seguir el arrendatario.

Art. 4.º Se señala como duración mínima del arrendamiento para las fincas que se explotan en un régimen de rotación de cultivo anuales, aunque haya plantas que ocupen dos años de terreno, el período de años agrícolas necesarios para completar un ciclo de dicha rotación. Para las explotaciones en que predominen los cultivos o aprovechamientos a largo plazo, o las que son consideradas como de producción constante indefinida, el plazo contractual será, a lo menos, de seis años.

Art. 5.º A la terminación del plazo estipulado podrá el arrendatario, por una sola vez, prorrogar el arrendamiento por igual período y condiciones. El ejercicio de este derecho será efectuado con tres meses de anticipación a la fecha de su vencimiento. No será válida la prórroga por la sencilla reconducción a que se refiere el artículo 1.566 del Código Civil.

Únicamente se anulará este derecho de prórroga cuando el propietario de la finca se proponga cultivarla directamente, en cuyo caso quedará obligado a hacerlo en un período de tiempo igual al contrato vencido. En caso de faltar su conducta, arrendando la finca después de haberse apoderado de la misma para su explotación directa, podrá el arrendatario desalojado reivindicar la posesión en arrendamiento del fundo, así como la indemnización equivalente al importe de los daños y perjuicios que la privación de su derecho de prórroga le haya infligido.

Art. 6.º La transmisión de dominio por cualquier título de una propiedad rústica no será causa de rescisión del contrato de arrendamiento existente ni de menoscabo de los derechos del arrendatario, entendiéndose a estos efectos derogado el artículo 1.571 del Código Civil.

Artículo 1.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arrendamiento y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al artículo de la misma, siempre que así lo consintan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su conformidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 2.º Se declara obligatorio el contenido de los contratos de arrendamiento, por escrito y precisamente en los modelos impresos oficiales, debiendo ser inscritos en los Registros de arrendamiento, existentes en los de la propiedad. Quedan exceptuados de la aplicación de este artículo los contratos de arrendamiento que tocan por una renta anual inferior a 100 pesetas.

Art. 3.º En los contratos de arrendamiento se consignarán, además de las características de la finca y condiciones usuales y apropiadas, el sistema de explotación que como mínimo tipo de aprovechamiento debe seguir el arrendatario.

Art. 4.º Se señala como duración mínima del arrendamiento para las fincas que se explotan en un régimen de rotación de cultivo anuales, aunque haya plantas que ocupen dos años de terreno, el período de años agrícolas necesarios para completar un ciclo de dicha rotación. Para las explotaciones en que predominen los cultivos o aprovechamientos a largo plazo, o las que son consideradas como de producción constante indefinida, el plazo contractual será, a lo menos, de seis años.

Art. 5.º A la terminación del plazo estipulado podrá el arrendatario, por una sola vez, prorrogar el arrendamiento por igual período y condiciones. El ejercicio de este derecho será efectuado con tres meses de anticipación a la fecha de su vencimiento. No será válida la prórroga por la sencilla reconducción a que se refiere el artículo 1.566 del Código Civil.

Únicamente se anulará este derecho de prórroga cuando el propietario de la finca se proponga cultivarla directamente, en cuyo caso quedará obligado a hacerlo en un período de tiempo igual al contrato vencido. En caso de faltar su conducta, arrendando la finca después de haberse apoderado de la misma para su explotación directa, podrá el arrendatario desalojado reivindicar la posesión en arrendamiento del fundo, así como la indemnización equivalente al importe de los daños y perjuicios que la privación de su derecho de prórroga le haya infligido.

PARA ARTÍCULO DE LIMPIEZA

Visite Vd.

LA COCINA

Se ofrece en este artículo para la limpieza y conservación de la cocina.

Centeno P. Canales

Alimentación Sanitaria & Burgos

MUEBLES Y CAMAS

F. OLIVAN

BURGOS

Para aligerar existencias y seguir presentando nuevos modelos de juegos, esta Casa siempre vende a manera de liquidación cualquier mueble que usted necesite y a precios convencionales

ENTRADA LIBRE

NOTA.—Se transforman rápidamente silleries y butacas antiguas en tipos modernos.

ESPOLON, números 2 y 4 (y detrás frente a la Catedral)

Especialidad en toda clase de CAMAS de madera y de hierro, niqueladas y doradas

Sección aparte de TAPICERIAS, con muestrarios de telas para elegir entre más de mil muestras.

Un consejo de amigo

No compre usted escopeta sin ver los modelos que vende

DOMINGO DE PABLO - Plaza Mayor, 50 - BURGOS

Especialidades de armería «FAMA» Solicite el catálogo gratis

GRAN TINTORERIA

M.A.S.

TELÉFONO 3-2-2 LAIN-CALVO, 31

Banco Español de Crédito

SUCURSAL DE BURGOS

(Edificio de su propiedad)

Almirante Bonifaz, número 24

EFFECTUA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CAJA DE AHORROS

INTERESES QUE ABONA: 4 POR 100 ANUAL

IMPOSICIONES A UN AÑO 4 Y 1/2 POR 100

Nuevo servicio de alquiler de cajas de seguridad

Instaladas en cámara especial blindada y con todas las seguridades que la experiencia aconseja.

Este departamento estará abierto al público todos los días laborables de nueve y media a una y de tres a siete de la tarde, a excepción de los sábados, que será de nueve a una.

ANGEL GARCIA

La mejor relojería

Espolón - Burgos

JOYERIA Y PLATERIA

Para combatir el frío

Géneros de punto D. H.

ARTICULOS DE CALIDAD GARANTIZADA

Dibujos, colorido y modelos de gran novedad. Los mejores precios

Cuando necesita GÉNEROS DE PUNTO vea primero los D. H.

Sucursal en Burgos:

DOMINGO HOSPITAL - Espolón núm. 44

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches  Camiones

Agencia oficial

GARAGE MODERNO

Plaza de Alonso Martínez, 2.—Burgos

IMPRESA J. SAIZ

Todas las impresiones para entidades y particulares. Periódicos e Boletines e Folletos e Libros

Vitoria, 22 y 24 - BURGOS

SALON PARISIANA OLISEO CASTILLA PRINCIPAL EL LOCAL PREDILECTO DEL PUBLICO

Mañana, estreno de la interesante película documental, que además tiene una hermosa trama, titulada
La venganza del sultán
Gran interpretación de Suzy Vernon, en la que se contemplan las excavaciones efectuadas en las tumbas faraónicas en busca de los tesoros escondidos.
El domingo, la deliciosa ópera sonora
BESAME OTRA VEZ

Mañana sábado, a las siete de la tarde y a las diez y cuarto de la noche, estreno de la monumental superproducción sonora
Noche de angustia
Una producción de conmovedor y emocionante argumento, y en la interpretación se distinguen los grandes artistas Marcelle Albani, Betty Astor y Jean Muret.

2 únicos días 2 Mañana sábado y el domingo
El grandioso espectáculo
SANZ con sus autómatos
EL ESPECTACULO MAS CELEBRADO POR LOS NIÑOS
Cada día cambio completo de programa.
Muy pronto... MARTENOT, la maravilla del siglo.
La semana próxima la grandiosa revista, toda en colores, WOODPE!

Herniados

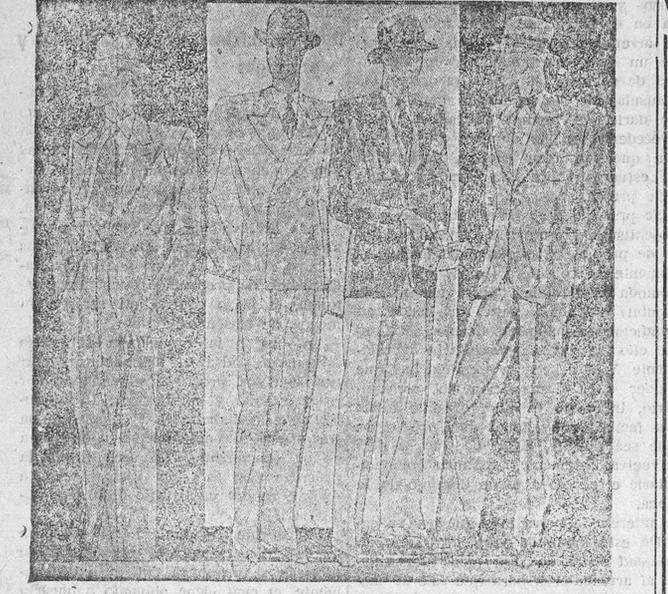
Ahora que podéis debéis curaros. Está plenamente demostrado, por las miles de curaciones logradas que los mejores aparatos del mundo para combatir toda clase de hernias en hombres, mujeres y niños, son los del conocido ortopélico SENOR TORRENT, sin trabas ni tirantes engorrosos, no pesan ni abultan, amoldándose como un guante. Son una maravilla que sin la más pequeña molestia transforman rápidamente a todos los herniados en seres perfectos y robustos como eran antes de estar quebrados. Herniados todos: si queréis acabar para siempre con vuestra dolencia, visitad sin pérdida de tiempo al especialista SENOR TORRENT, que gustosamente atenderá gratis a cuantos se le presenten en Burgos, y en el Hotel Universal únicamente el DOMINGO próximo, día 13 del corriente.
NOTAS.—En Logroño, el día 12, en el Hotel París; en Valladolid, el día 14, en el Hotel Imperial, y en Palencia, el día 16, en el Hotel Central.
ESPECIALIDAD en fajas medicales y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13, CASA TORRENT.

El domingo, estreno de la magna superproducción sonora
M (Un asesino entre nosotros)
Es una gran película de perfil artístico. Nunca personajes, hechos y ambientes del crimen, han sido llevados al cine con más acierto estético, ni con más vericia técnica.

Aguas y Balneario de Cestona
Sociedad Anónima
CESTONA (Guipúzcoa)
Aguas minerales medicinales, únicas indicadas con éxito en enfermedades que son: reumatismo del hígado, litiasis, estreñimiento, neurastenia, anemias, hipertensión, baso, etc., etc.
El Carisbad de España
Declarado de utilidad pública el año 1792
Se vende en todas las farmacias y droguerías, en todas las oficinas del Estado. Farmacia oficial del Balneario, desde el 15 de Julio hasta el 15 de Septiembre.

Casa Munguía

Primera casa en confecciones para caballero, señora y niños
Plaza Mayor, 42. Lain-Calvo, 9 y 11.—Sucursal: Plaza Mayor, 6, Burgos



Trajes de paño, confección fina, de 50 a 150 pesetas uno. Corte moderno

Calefacciones - Saneamientos - Elevaciones de aguas
Soliciten presupuestos a CASA SANCHEZ
Apartado 99 - Teléfono 2104 - VALLADOLID

Coches de niño
¿Queréis asegurar el confort y salud de vuestros hijos?
Comprad un cochecito perfeccionado es. Garantizamos nuestros coches por su immejorable construcción, elegancia y economía

GRAN FABRICA
de
libros rayados
y
cajas de cartón
E. MARTINEZ
Lain-Calvo, 12.—Burgos
Mapas — Diarios — Copiadores
Libros de hojas cambiables rayados de todas clases
ENCUADERNACIONES
Precios económicos

Casa Castrillo
Paloma, 48
Venta - Exposición - Accesorios

El Gordo de Navidad
Escoja. ¡Aquí están algunos de los números GRATIS!
1.771, 3.248, 14.894, 17.762
puede jugar en cualquiera de ellos. Muy sencillo: suscribase a las obras tituladas
Domadores de la vida
y
El diablo en palacio
cuyo precio es sólo 15 céntimos cada cuaderno, y tendrá derecho, si compra 4 PESETAS en cuadernos, a que le regalemos 2 en lotería.
Además de la cantidad correspondiente, ha de remitir para certificados 60 CENTIMOS. Al que se suscriba a dos obras, doble obsequio; al que se suscriba a tres, triple.
30.000 pesetas en Lotería que regalaremos a nuestros nuevos suscriptores.
Envíenos en sellos de correo o por giro postal, el importe correspondiente y será atendido a vuelta de correo.
EDITORIAL CASTRO, S. A.
Carabanchel Bajo (Madrid)
Necesitamos corresponsales

La Cera Aseptine
quita esta
máscara fea
Durante el sueño, esta cera penetra directamente en la epidermis áspera, rugosa, cubierta de manchas y otras imperfecciones, la suaviza y desprende de tal manera que después de lavarse usted la cara todas las mañanas, la piel vieja se separa gradualmente en diminutos e invisibles fragmentos, reapareciendo en todo su esplendor el cutis hermoso, lozano y nuevo que está cubierto.
Este maravilloso producto parisiense está en venta en todas las perfumerías.



J. MONTES - Fotógrafo
San Juan, 63
(Precio a la Delegación de Hacienda)

Hoteles del Balneario
Gran confort y bienestar a la Sociedad propietaria del Balneario, que ofrece los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—80 HABITACIONES CON CUARTO DE BANO INDEPENDIENTE.—Restaurant.—Baños de vapor.—Cafetería.—Salas de lectura, etc.
Itinerarios
Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zamarraga.—Salida a las 10.30.—Luz de las Vascongadas, de Bilbao a San Sebastián: Retorno a Zamarraga.—Salida a las 11.30.—Luz de las Vascongadas, de San Sebastián a Zamarraga: Retorno a Zamarraga.—Salida a las 12.30.—Luz de las Vascongadas, de Zamarraga a Zamarraga, en el ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zamarraga a Zumaya, en el ferrocarril de Zumaya y en Zumaya con el de las Vascongadas, pasando por Cestona con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA BALNEARIO.
Pidanse folletos detallados a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

¿Quiere comprar camas y muebles de toda confianza a precios baratísimos?
Visto en Gran Bretaña
Vea el nuevo sommier, todo nuevo modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy cómodo.



Callo de Vitoria, número 14.—BURGOS
En esta Casa se vende el sommier "Numancia"

Compañía del Pacífico LINEA DE CUBA

LINEA DE CUBA
REINA DEL PACIFICO, 7 de Septiembre.
ORDUNA, 9 de Octubre.
REINA DEL PACIFICO, 10 de Noviembre.
ORCOMA, 11 de Diciembre.
559'25 pesetas
Mijos de Basterrachea - Paseo de Pereda. - Teléfono 34-41
Dirección telegráfica: BASTERRECHHA

AMASADORAS SOBADORAS
HORNOS DE PANADERIA
Lo más perfecto y económico
Bombas para todos usos
Adobadoras para embutidos
Constructor: ISIDORO JOVER.-Logroño

OBRAS DE RAFAEL PEREZ Y PEREZ

Autor de "Inmaculada"
BIBLIOTECA PATRIA.—Fuencarral, 138.—MADRID
Las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ, 12 extraordinarias novelas de 400 páginas, abonando 41,50 pesetas en cuotas mensuales. Si el pago se hace al contado, recibirá gratis un precioso álbum-biblioteca.
RAFAEL PEREZ Y PEREZ domina, como nadie, el secreto del interés y el entusiasmo. Toda la Prensa de España ha hecho de sus obras el más sincero elogio.

Papel blanco e impreso

Se vende en la Administración de este periódico

EL GRAN TIRANO (Secretos de Felipe II)

Como llegó D. Juan a Madrid y lo que trató con Caravaca
A las ocho de la siguiente mañana llegó el hidalgo a Madrid. Entró por la calle de Segovia, su biénndia mientras decía:
—Me conviene aposentarme por aquí pues estando cerca de la casa de don Juan, cumpliré más fácilmente las órdenes de su majestad. Este asunto toma un carácter muy extraño, y es preciso que nos dé mucho que hacer. El rey es muy previsora; pero en cambio ese demonio de Salvatierra tiene la fortuna de encontrar siempre auxiliares que valen mucho. No acabo de comprender esta intriga; a pesar de que las palabras del paje han sido un torrente de luz para mi inteligencia. Con el tiempo se pondrá todo en claro, aunque lo que en realidad me interesa es llegar al fin que me he propuesto para poder cambiar de vida y ser dichoso cuando se muera el rey, lo cual sucederá muy pronto.
A uno y otro lado de la calle siguió mirando el señor Faustino. Después de algunos minutos, dijo:
—Allí vive don Juan. Volvió la cabeza al lado opuesto.
—¡Ah!—exclamó.
Acababa de ver la posada que ya conocíamos desde la anterior época, pues allí había estado el anciano Fermín y Daniel Salvatierra, cuando buscaron conjuntamente al hijo de doña Mencía.
—Esto es una gran fortuna—dijo Muñilla.
Y volviendo hacia la izquierda, me

tió de rondón en la posada, atravesando el zaguán y deteniéndose en el patio.
Acudió el posadero para tener el estribo y saludar respetuosamente al hidalgo.
Este descabalgó y dijo:
—Si tenéis un aposento con ventanitas a la calle...
—Más de uno y toda mi casa—respondió el huésped.
—Pues llevad mi caballo a la cuadra colocado en buen sitio, y dadle pienso abundante, y luego me acomodareis.
—Desde luego, atenderé a vuestra persona, pues el mozo que me sirva, basta para cuidar de vuestro caballo. El criado del posadero, que acudió también, llevó el corcel a la cuadra. Pocos minutos después se instalaba el señor Faustino en uno de los aposentos del piso principal.
Este era precisamente el mismo que en otro tiempo habían ocupado Fermín y Salvatierra.
Se asomó Muñilla a una de las ventanitas.
—¿Os acordáis de este aposento?—le preguntó el huésped.
—Mucho.
—Pues disponed lo que bien os parezca.
—Ante todo me conviene tomar aliento.

Debe sufrir, está muy preocupado, y esto no le sorprende, pues él que se considera perdido. ¡Pobre don Juan!... Es un caballero; pero toda su nobleza no le da libertad de peligro que le amenaza. No sé lo que determinará Felipe II, pero indudablemente, no ha de pasar mucho tiempo sin que don Juan pierda la vida o vaya a consumirse a una prisión de estado, es decir, que lo sepultarán, bien sea vivo o muerto.
El hidalgo debía de conocer muy bien al monarca.
A su casa llegó don Juan. Aún no tenía nuevo criado, y la criada bajó para recoger las alforjas. El caballo no pertenecía al caballero, y por consiguiente tenía que llevarlo a su dueño.
Cruzó algunas palabras con la sirvienta.
Siguió calle arriba y desapareció.
—No tardará en volver—dijo Muñilla.
Antes de que media hora transcurriese, otro hidalgo llegó a la vivienda de don Juan.
Era el señor Mateo Caravaca. Llamó y preguntó por su amigo.
—En Madrid lo tenemos ya—le respondió la criada; pero ha ido a llevar el caballo al alquilador.
—En ese caso...
—Mirad... Ya vuelve. Efectivamente, don Juan se dejó ver, dirigiéndose a su casa.
Los dos amigos se saludaron muy alegremente.
—¿Qué dijo el señor de Montalvo?—preguntó el señor de Caravaca.
—¡Pobre hombre!—dijo el señor de Montalvo—, porque conviene que cuanto antes hablemos.
—¿Hay novedades?
—De mucho interés.
—¿En la casa entraron?
—¿Quién es el otro?—murmuró el señor Faustino—. Me parece que otras veces lo he visto, pero no recuerdo cuándo ni dónde. Es un hidalgo, y aunque viejo, conserva la energía de la juventud. Debe haber sido soldado pues así parece indicarlo su continente. Puede ser un amigo cualquiera; pero me convendría conocerlo. Si me ocupó en seguirlo cuando salga, perderé de vista a don Juan, que tal vez lo vea casualmente a ver a Salvatierra.
Mientras así discutía el señor Muñilla, el señor de Montalvo y Caravaca daban principio a la conversación.
El segundo, dijo:
—En gran cuidado me ponen vuestras palabras y vuestro aspecto.
—Nada temáis por nuestros amigos, pues su situación no la he cambiado.
—¿Y el huésped?
—Desesperado y sufriendo más cada día.
—¡Infeliz!
—Sin embargo, se domina más de lo que yo esperaba.
—Así se salvará.